



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Arequipa, 25 de octubre del 2019

OFICIO N° 131 -2019-ST-CODISEC-MDJLBYR

SEÑOR:

DR. OMAR CANDIA AGUILAR

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA -
COPROSEC**

Presente:

**ASUNTO: PRESENTACION DEL INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE DEL 2019**

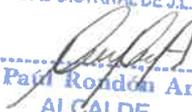
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a fin de remitir adjunto al presente EL INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2019 APROBADO EN SESION ORDINARIA el día 25 de OCTUBRE del 2019, en el auditorio de la Municipalidad, con la presencia de los miembros del Comité Ciudadana, en cumplimiento de normas, directivas y a lo establecido en el Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933-"Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana" aprobado con DS. N° 011-2014-IN, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente

MCNA
c/c archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondon Andrade
ALCALDE

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de distrito de José Luis Bustamante y Rivero, correspondiente al 3er trimestre del año 2019, conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
1	Articulación y Actualización del Mapa del Delito	Mapa del Delito Articulado y Actualizado	2		1		1	1		50%	Comisaria-Gobierno Local

Esta actividad no está programada para este trimestre pero se cumplió con la actualización del mapa del Delito basados en las estadísticas enviadas por las tres comisarías que se encuentran en la jurisdicción del distrito (José Luis Bustamante y Rivero, Simón Bolívar, Ciudad mi Trabajo) y de las estadísticas del servicio de serenazgo (partes diarios de patrullaje, informes y llamadas de los vecinos).

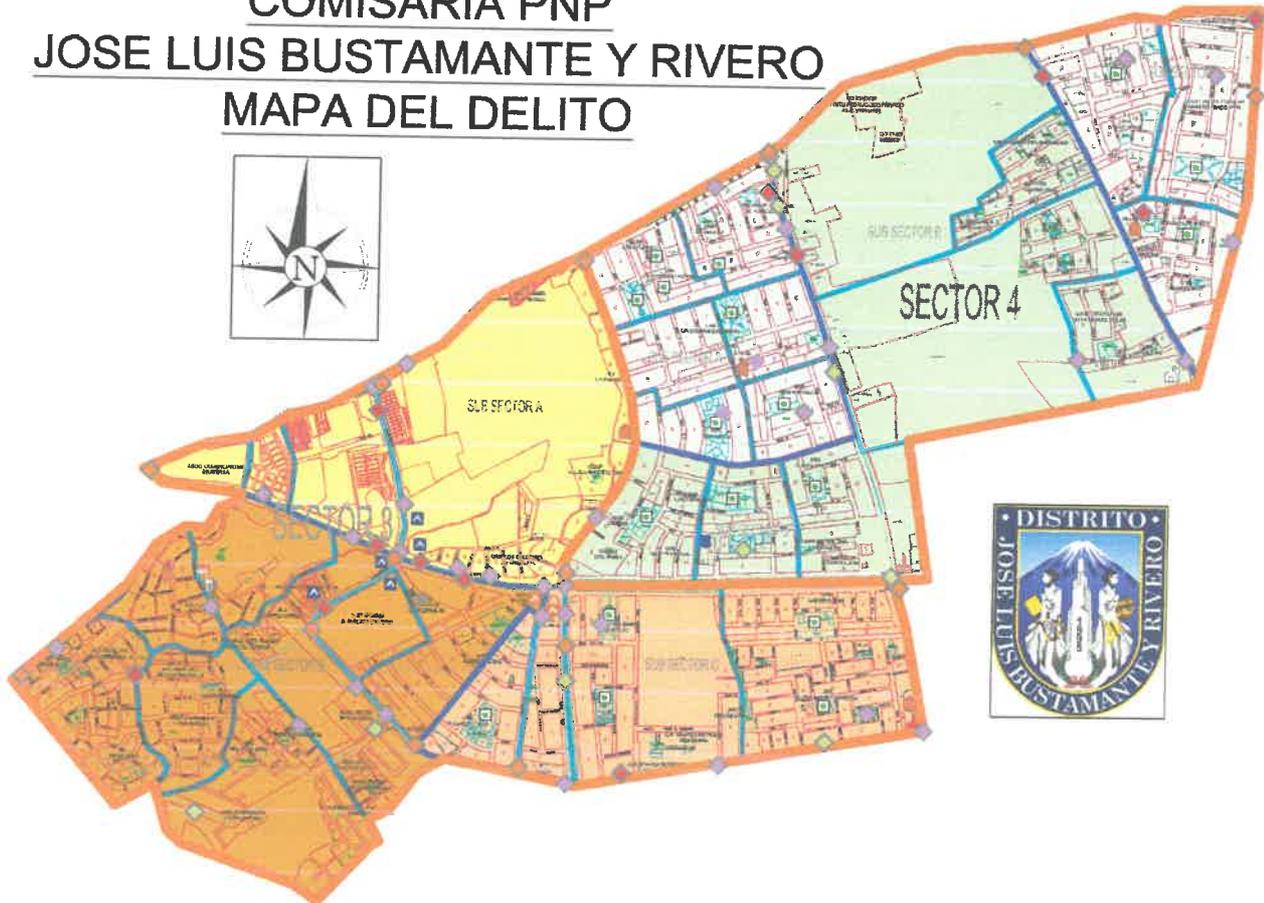
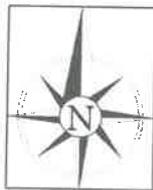
La formulación del Mapa del Delito es responsabilidad del comisario de la comisaria de Simón Bolívar, comisario de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero y comisario de la comisaria de Ciudad mi Trabajo así como del Secretario Técnico, responsable de las Juntas Vecinales y Grupo de Trabajo CODISEC, por ello con fecha 15 de octubre con **OFICIO N°46-19-IX-MACREPOL AQP-REGPOLAQP-DIVOPS-COM PNP SIMON BOLIVAR de la comisaria de Simón Bolívar y el OFICIO N°13-2019-IX-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT."A".EST** de la comisaria de Ciudad mi Trabajo los cuales indican los lugares de mayor incidencia delictiva así como los tipos de denuncias que se desarrollan en su jurisdicción correspondientes al tercer trimestre del 2019 para la actualización del Mapa Del Delito correspondiente al tercer trimestre y programar el Patrullaje Integrado y patrullaje Municipal y mitigar las incidencias delictivas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



COMISARIA PNP
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
MAPA DEL DELITO



LEYENDA	
	CONTRA EL PATRIMONIO PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS)
	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS
	LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

EQUIPAMIENTO URBANO	
SALUD	SERVICIOS Y RECREACIÓN
HOSPITALES	PLAZAS
CENTRO DE SALUD	PARQUES
PUESTO DE SALUD	LOBA DEPORTIVA
EDUCACIÓN	MERCADO
CENTRO EDUCATIVO INICIAL	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA PRIMARIA	IGLESIA CATOLICA
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA NO CATOLICA
UNIVERSIDAD	COMISARIA
INSTITUTO SUPERIOR	OTROS
ACADEMIAS	CEMENTERIO
	BIBLIOTECA
	AEROPUERTO
	COMEDOR POPULAR
	COMPAÑIA DE BOMBEROS
	GRIFO

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J. L. B. Y R.
CATASTRO URBANO MUNICIPAL
-COMISARIA P.N.P. J.L.B.yR.

LAMINA NRO. :

ACTUALIZADO OCTUBRE DEL 2019

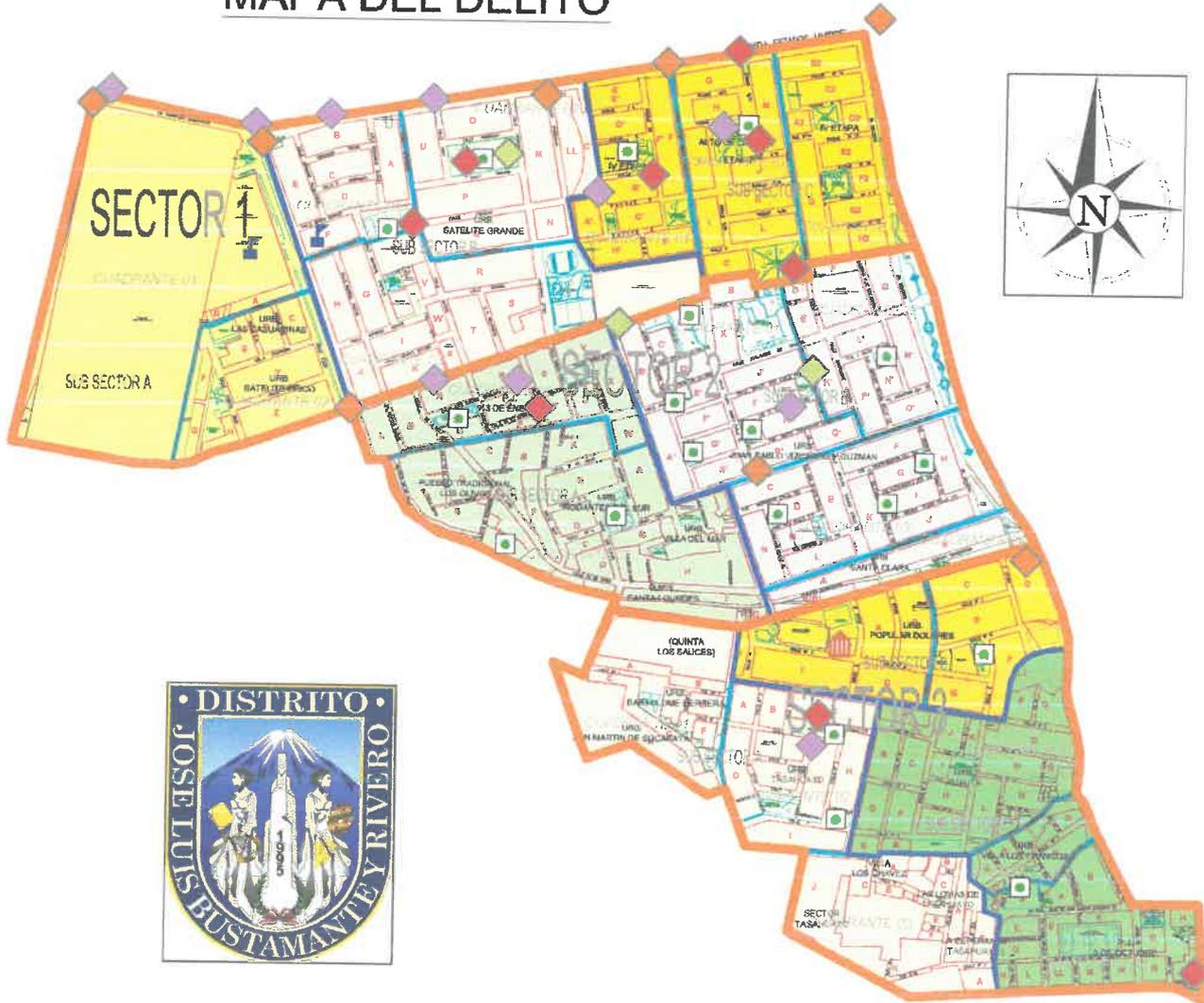
02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



COMISARIA PNP CIUDAD MI TRABAJO MAPA DEL DELITO



LEYENDA	
	CONTRA EL PATRIMONIO PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (HURTO, ROBO, ESTAFA, OTROS)
	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS
	LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

EQUIPAMIENTO URBANO	
SALUD	SERVICIOS Y RECREACIÓN
HOSPITALES	PLAZAS
CENTRO DE SALUD	PARQUES
PUERTO DE SALUD	LOSA DEPORTIVA
EDUCACIÓN	MERCADO
CENTRO EDUCATIVO INICIAL	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA PRIMARIA	IGLESIA CATOLICA
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA NO CATOLICA
UNIVERSIDAD	COMISARIA
INSTITUTO SUPERIOR	OTROS
ACADEMIAS	CEMENTERIO
	BIBLIOTECA
	AEROPUERTO
	COMEDOR POPULAR
	COMPAÑIA DE BOMBEROS
	GRIFO

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J. L. B. Y. R.
CATASTRO URBANO MUNICIPAL
-COMISARIA P.N.P. CIUDAD MI TRABAJO

ACTUALIZADO OCTUBRE DEL 2019

LAMINA NRO. :

02



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Dirección Ejecutiva

Región Policial Arequipa

05 OCT 2019

Nº: 19604 Hora: 14:36

LA RECEPCIÓN NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN Y/O CONFORMIDAD

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Jombros

10/10/2019

10 = 10 am

Simón Bolívar, 09 de Octubre del 2019.

OFICIO N° 46-19-IX-MACREPOLAQP-REGPOLAQP-DIVOPS-COM PNP SIMON BOLIVAR 'B'-EST.

**SEÑOR : Cmte. PNP (R) Luis R. DELGADO CLAVIJO,
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. -
AREQUIPA.**

ASUNTO : Remite cuadro de información estadística, por motivos que se indica.

REF. : O/M. N°. 013-2019-CODISEC-GSEC/MDJLBYR del 02OCT19.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir la Información Estadística actualizada sobre "PUNTOS CRITICOS Y LUGARES DE INCIDENCIA DELICTIVA O CONSIDERADOS CRITICOS" correspondiente al III TRIMESTRE 2019 en la jurisdicción de la CPNP Simón Bolívar; brindando la información solicitada con el documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

JCRY/eeqt.



[Handwritten Signature]

05 - 334719
Juan Carlos RAMOS YAURI
MAYOR PNP
COMISARIO SIMÓN BOLÍVAR

PUNTOS CRITICOS DE LA COMISARIA SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JLBYR

		2019			
N°.	INCIDENCIA DELICTIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
1	Puntos criticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio	HURTO	CALLE VINATEA REYNOSO 526 URB. CASA BLANCA C-11 URB. LA BREÑA URB. ALAMEDA DOLORES J-1 URB. LOS JAZMINES A-15 URB. SAN AGUSTIN C-3 URB. RICARDO PALMA F-12	URB. SANTA CATALINA VILLA LOS FRANCOS B-2 SECTOR EL TEJAR URB. ALBORADA I-3 AV. PASEO DE LA CULTURA URB. MONTERREY D-8 TECSUP AH. LA BREÑA URB. LA MELGARIANA E-22	CRUCE 03 DE OCTUBRE URB. LA BREÑA G-7 AV. LA CULTURA ALAS PER. PARQUE LOS CORTOS INT MODULO 11 AV. PASEO DE LA CULTURA URB. SAN AGUSTIN D-2
2		ROBO	AV. HARLEY CUADRA 1 URB. LAS ESMERALDAS AV. HARLEY PARQUE 7 DE AGOSTO	AV. PASEO LA CULTURA URB. SANTA TERESA H-9	URB. SIMON BOLIVAR PARQUE CRUCE SABANDIA - 3 DE OCTUBRE
3		ESTAFA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	Lugares de micro comercialización de droga y tenencia de armas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
5	Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	

6	Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito	AV. PASEO LA CULTURA URB. SOLAR DEL BOSQUE H-1 AV. CARACAS 35 AV. HARLEY CON AV. PIZARRO AV. DOLORES	URB. SANTA MONICA M-18 AV. TUPAC AMARU 138 AV. PASEO LA CULTURA 22 AV. COLON 217 AV. PIZARRO URB. SANTA CATALINA	AV. CARACAS 510 URB. LA ALBORADA H-2 URB. LAS ESMERALDAS MINGA URB. EL ROSARIO
7	Lugares donde se presenta el patrullaje peritico	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	Lugares donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidio - Lesiones)	AV. TUPAC AMARU 745	AV. LA CULTURA ALAS PER. COLISEO DE GALLOS COLON AV. PASEO LA CULTURA PARQUE LOS CORITOS	NO REGISTRA
9	Lugares donde atentan contra la Administración Pública	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	Otros que considere	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

AREQUIPA, 09 DE OCTUBRE DEL 2019.



09/10/2019
Juan Carlos Ramos Yauri
MAYOR PNP
COMISARIO SIMÓN BOLÍVAR



SA - 3138827
Elizabeth Quintanilla Torres
S1. PNP.
ENCARGADA DE ESTADISTICA



PERÚ	Ministerio del Interior	Policia Nacional del Perú	Sub Comandancia General de la Policia Nacional del Perú	Ministerio Regional Policial Arequipa	Region Policial Arequipa
------	-------------------------	---------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ciudad Mi Trabajo, 11 de setiembre del 2019.

OFICIO N.º 13-2019-DI-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT. "A". EST.

Señor : Cnte. PNP. (R)
Luis R. DELGADO CLAVIJO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JLB Y R

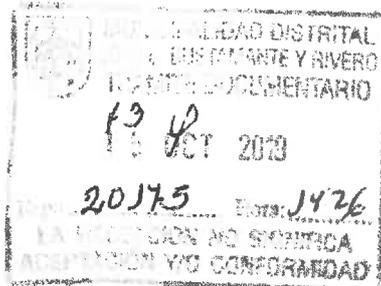
Asunto : Remite información solicitada, por motivos que se indica.

Ref. : OFC.MUL .Nº013-2019-CODISEC-GSEC/ MDJLBYR.

Tengo el honor de dirigirme a usted., con la finalidad de remitir adjunto al presente la información solicitada sobre información de la incidencia delictiva (violencia, delitos y faltas) del año tercer trimestre 2019, asimismo la zona de seguridad ciudadana, para la formulación y diseño del MAPA DEL DELITO del distrito de José Luis Bustamante y Rivera de la Comisaria Ciudad mi Trabajo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

SNLA/plch.



Dios guarde a Ud.

OA 345962
Sonia Natali LAZO AGUILAR
CAPITAN PNP
COMISARIO (E) PNP

INFORMACION PARA ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO

La jurisdicción de CPNP Ciudad Mi Trabajo que comprende parte de los Distritos de Socabaya y José Luis Bustamante y Rivero, obteniendo puntos críticos de alta incidencia delictiva, precisando lugares, días, horas y modalidad de delitos y/o faltas que se cometen de la siguiente forma.

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO DEL DISTRITO DE J.L.B. Y RIVERO (Jurisdicción Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo)

- Piscina de JLB y R, Urb. Amauta parque divino niño, Urb.dolores, Urb. 13 de enero, Av. Malecón Dolores, Av. Prolongación dolores, Av. Garcilazo de la Vega, Los próceres, Av. EE. UU., Av. Inglaterra, Urb. Juan Pablo, Urb. Alto de la Luna, Urb. Tasahuayo (parque tasahuayo), Ovalo del cementerio de la apacheta delitos contra el patrimonio:
 - Hurto.
 - Robo.
 - Robo agravado.
 - Estafa

LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

- Parque los sapitos Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Av. Inglaterra altura del Colegio Jorge Basadre.
 - Micro comercialización de drogas y TID,

LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR

- No se ha registrado

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán
- Av. Inglaterra
- Av. Garcilazo de la Vega con la Av. EE. UU
- Cruce de la Av.EE. UU con Av. Dolores
- Cruce malecón dolores con Huamachuco
- Ovalo de cementerio de la apacheta
- Av. dolores (Urb. Solar del bosque)
- Urb. Tasahuayo

LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO

- No se ha registrado.

LOCALES DONDE SE ANTENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIOS, LESIONES, ABORTO)

- Av. EE. UU (lesiones)
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán (Lesiones)
- Urb. 3 de octubre (Lesiones)
- Urb. Tasahuayo
- Parque Urb. Amauta

LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

- No se ha registrado.

Ciudad Mi Trabajo, 11 de octubre del 2019.

SNLA/plch.

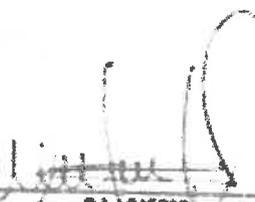
INSTRUCTOR



S2.PNP
Pamela LUQUE CHOQUE
CIP N° 31431786
ENCARGADA DEL AREA ESTADISTICA

V°B°





0A 1345962
Sonia Natalia LAZO AGUILAR
CAPITAN PNP
COMISARIO (E) PNP

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
2	Actualización del Mapa de Riesgo	Mapa de Riesgo Actualizado	2		1		1	1		50%	Comisaria-Gobierno Local

Esta actividad no está programada para este trimestre pero se cumplió con la actualización del mapa del Riesgo, basados en las estadísticas enviadas por las tres comisarías que se encuentran en la jurisdicción del distrito (José Luis Bustamante y Rivero, Simón Bolívar, Ciudad mi Trabajo) y de las estadísticas del servicio de serenazgo (partes diarios de patrullaje, informes y llamadas de los vecinos).

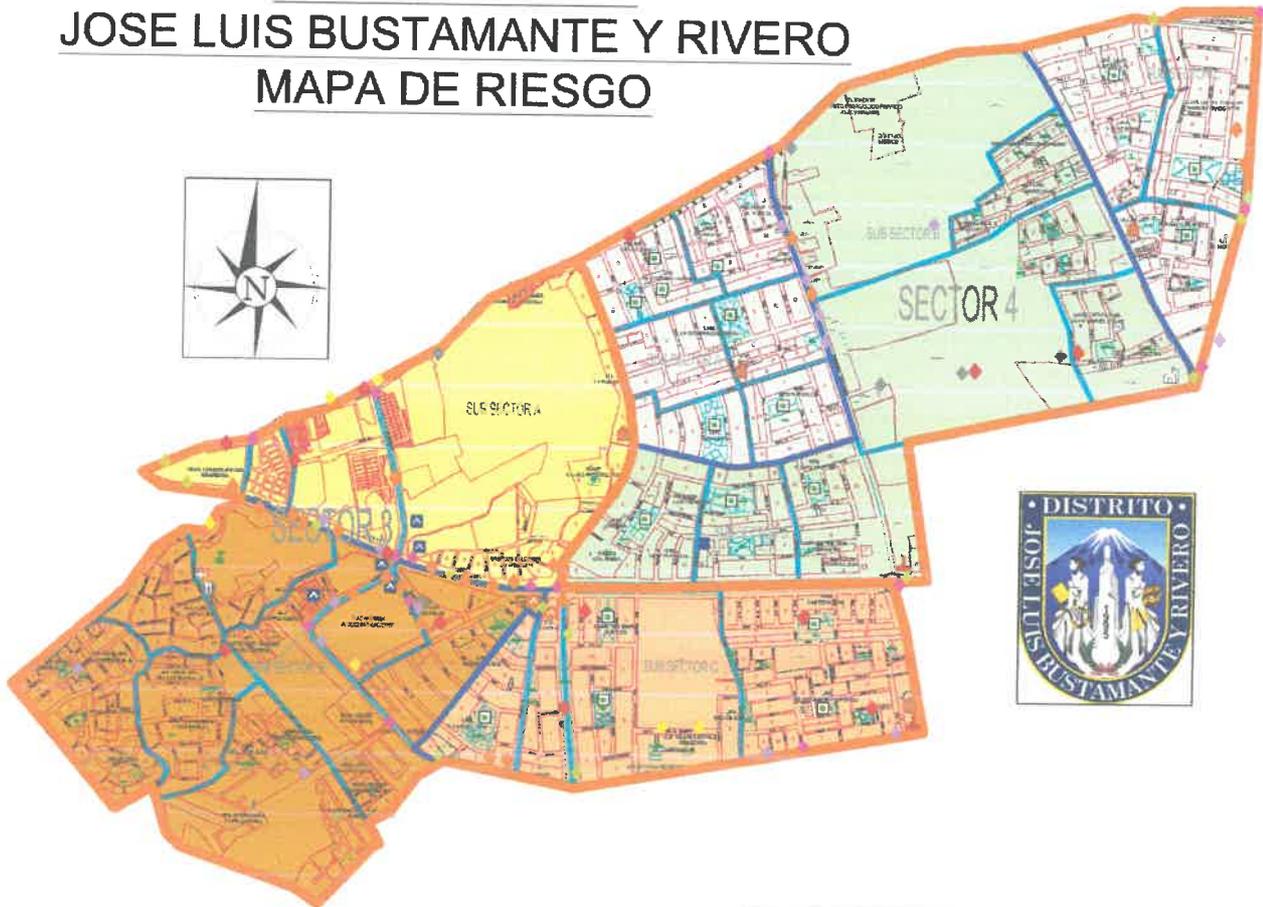
La formulación del Mapa de Riesgo es responsabilidad del comisario de la comisaria de Simón Bolívar, comisario de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero y comisario de la comisaria de Ciudad mi Trabajo así como del Secretario Técnico, responsable de las Juntas Vecinales y Grupo de Trabajo CODISEC, por ello con fecha 05 de setiembre, 09 y 12 de octubre se recibieron los oficios **OFICIO N°08-19-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CPNP.CMT"A".VS,** **OFICIO N°47-19-IX-MACREPOL AQP-REGPOL AQP-DIVOPS-COM-PNP SIMON BOLIVAR Y EL OFICIO N°157-19-IX MACREPOL-AREQUIPA/REGPOLAQP/DIVPS-CCMT-OPC** indicando los puntos críticos las y demás información las cuales servirán para la actualización del Mapa de Riesgo correspondiente al tercer trimestre y programar el Patrullaje Integrado y patrullaje Municipal para dar mas Seguridad a la población bustamantina.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



COMISARIA PNP
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
MAPA DE RIESGO



- ◆ AREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
- ◆ LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- ◆ LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN
- ◆ PARADEROS INFORMALES
- ◆ LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- ◆ LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- ◆ LUGARES DONDE SE SUPLENDE LICENCIA MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- ◆ LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
- ◆ LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- ◆ INTERSECCION EN VIAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
- ◆ ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO)
- ◆ OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD

EQUIPAMIENTO URBANO

- | | |
|--|--|
| SALUD | SERVICIOS Y RECREACIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ HOSPITALES ◆ CENTRO DE SALUD ◆ PUESTO DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> ◆ PLAZAS ◆ PARQUES ◆ LOBA DEPORTIVA ◆ MERCADO ◆ CENTRO COMERCIAL ◆ IGLESIA CATOLICA ◆ IGLESIA NO CATOLICA ◆ COMISARIA |
| EDUCACIÓN | OTROS |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ CENTRO EDUCATIVO INICIAL ◆ ESCUELA PRIMARIA ◆ ESCUELA SECUNDARIA ◆ UNIVERSIDAD ◆ INSTITUTO SUPERIOR ◆ ACADEMIAS | <ul style="list-style-type: none"> ◆ CEMENTERIO ◆ BIBLIOTECA ◆ AEROPUERTO ◆ COMEDOR POPULAR ◆ COMPAÑIA DE SOMBREROS ◆ GRIFO |

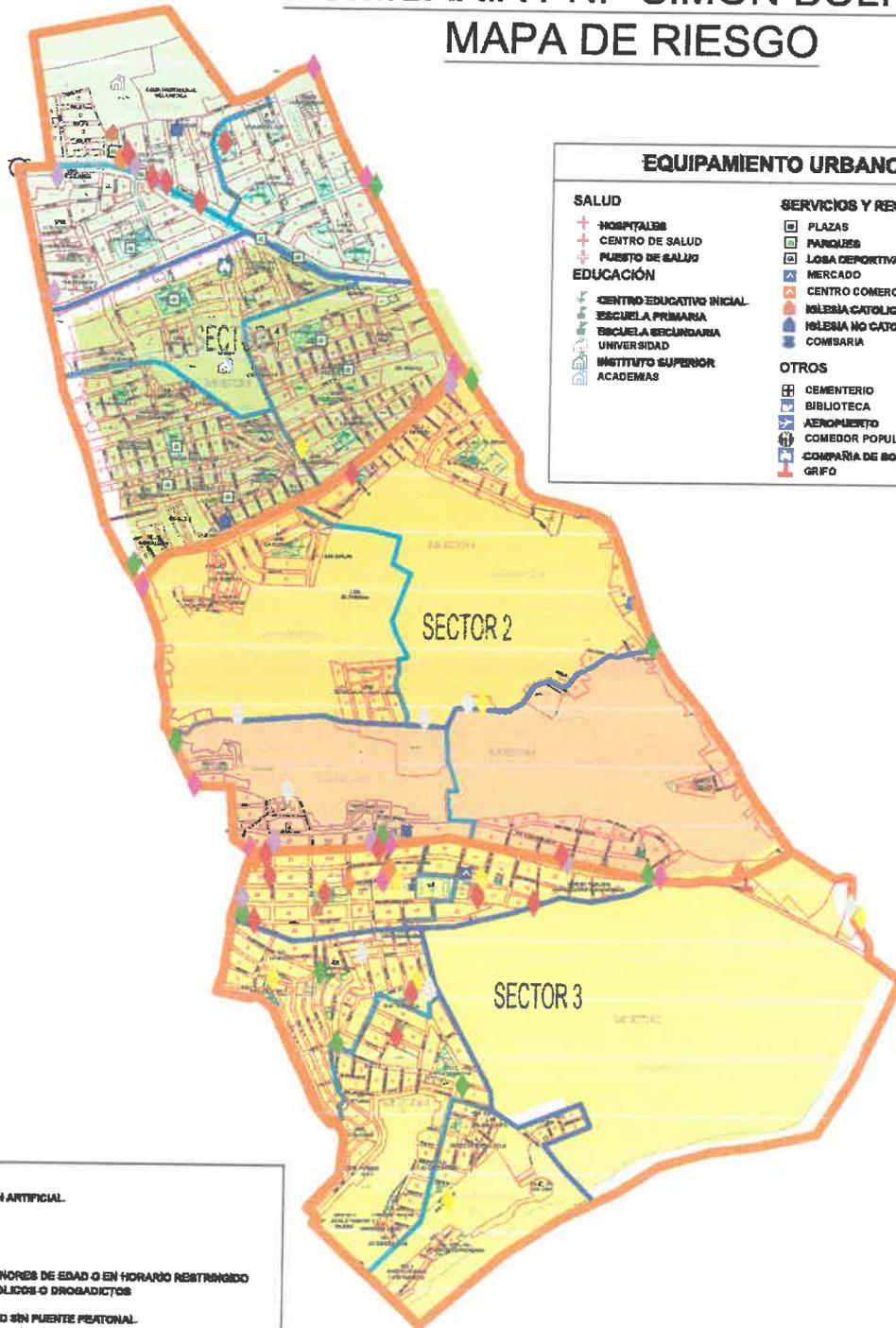
FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL J. L. B. Y R.
CATASTRO URBANO MUNICIPAL
-COMISARIA P.N.P. J.L.B.yR.

LAMINA NRO. :

ACTUALIZADO OCTUBRE DEL 2019

01

COMISARIA PNP SIMON BOLIVAR
MAPA DE RIESGO



EQUIPAMIENTO URBANO	
SALUD	SERVICIOS Y RECREACIÓN
+	+
HOSPITALES	PLAZAS
CENTRO DE SALUD	PARKINGS
PUESTO DE SALUD	LOSA DEPORTIVA
EDUCACIÓN	MERCADO
CENTRO EDUCATIVO INICIAL	CENTRO COMERCIAL
ESCUELA PRIMARIA	IGLESIA CATOLICA
ESCUELA SECUNDARIA	IGLESIA NO CATOLICA
UNIVERSIDAD	COMISARIA
INSTITUTO SUPERIOR	OTROS
ACADEMIAS	CEMENTERIO
	BIBLIOTECA
	AEROPUERTO
	COMEDOR POPULAR
	COMPANIA DE BOMBOS
	GRIFO

◆	AREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
◆	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
◆	LUGARES CON INADCUADA SEÑALIZACIÓN
◆	PARADEROS INFORMALES
◆	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
◆	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
◆	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRICTIVO
◆	LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
◆	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
◆	INTERSECCION EN VIAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
◆	ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO)
◆	OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD



PERU	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Sub Comandancia General PNP	Macro Región Policial Arequipa	Región Policial Arequipa
------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------------	--------------------------

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ciudad Mi Trabajo, 05 de setiembre del 2019

OFICIO N° 00-19-MACREPOL-AREQUIPA-REGPOLAQP-DIVOPS-CPNP-CMT "A".V.S.

Señor : Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de J.LB y R.
Comandante PNP (R)
Luis DELGADO CLAVIJO.

Asunto : Remite informe, por motivos que se indica.

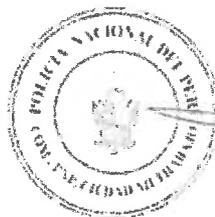
Ref. : Oficio N° 101-2019-CODISEC-GSEC/MDJLBYR del 19AGO19.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle ajunto al presente el informe N°17 respecto a la información solicitada con la finalidad de actualizar el mapa de riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Dios guarde a Ud.

JJBB/dmq.



0A-201255
Juan José BENAVIDES BACA
COMANDANTE PNP
COMISARIO



INFORME N° 17 -2019-MACREPOL-AREQUIPA/REGPOLAQP-DIVOPUS-CPNP-CMT-

VS

ASUNTO : Remite información solicitada para la formulación y diseño del Mapa de Riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero jurisdicción de la Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo.

REF. : Oficio N°101-2019-codisec-GSEC/MDJLBYR del 19AGO19.

1. Sobre el particular se hace conocer lo siguiente en relación a la información solicitada::

a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas:
-sin novedad

b. Lugares con escasa o nula iluminación artificial:
- Calle Honduras (altura del Palacio del Deporte).
- Av. Inglaterra cuadras 1,2 y 3

c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada:
- La Av. Estados Unidos intersección con la AV Honduras.

d. Paraderos informales:
- Sin novedad

e. Lugares de comercio ambulatorio:
- El ovalo del cementerio- esquina con av. EE. UU.

f. Lugares comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento:
- Sin novedad

g. Lugares donde se expenden licores a menores de edad o en horario restringido:
- Vecinos de la Urb. Amauta refieren que en el frontis de la Piscina municipal se encuentra un local con fachada de cevichería lugar donde se estaría expidiendo la venta de bebidas alcohólicas a menores.

h. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos:
- Esquina de la Av. Inglaterra (las Malvinas) con Av. Garcilaso de la Vega (alcohólicos)

i. Lugares de rifas frecuentes:
- El Palacio del Deporte y el parque de Tasahuayo.

j. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal
- Sin novedad

k. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado y otros)

- Sin novedad.

l. Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento organización y formalización de taxi)

- sin novedad

Lo que se cumple en informar, para los fines que tenga a bien determinar.

Ciudad Mi Trabajo, 02 de setiembre del 2019.

JJBB/dmq.

V°B°

INSTRUCTOR




Delsy B. MAMANI QUISPE
S3 - PNP
CIP. 31769855

Encargada de Vecindario Seguro

OFICIO N° 47-19-IX-MACREPOL AQP-REGPOL AQP-DIVOPS-COM PNP SIMON BOLIVAR 'B'-EST.

SEÑOR : Cmte. PNP (R) Luis R. DELGADO CLAVIJO.
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. - AREQUIPA.

ASUNTO : Remite cuadro de información estadística, por motivos que se indica.

REF. : O/M. N°. 012-2019-CODISEC-GSEC/MDJLBYR del 02OCT19.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir la Información Estadística actualizada sobre "LUGARES DE INCIDENCIA DELICTIVA O CONSIDERADOS CRITICOS" correspondiente al III TRIMESTRE 2019 en la jurisdicción de la CPNP Simón Bolívar; brindando la información solicitada con el documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

JCRY/eeqt.



04 634719
Juan Carlos RAMOS YAURI
MAYOR PNP
COMISARIO SIMÓN BOLÍVAR

INCIDENCIA POLICIAL DE LA COMISARIA SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JLBYR

N°.	INCIDENCIA DELICTIVA	2019			TOTAL
		JUL	AGO	SET	
1	Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
2	Lugares con escasa o nula iluminación artificial	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
3	Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
4	Paraderos Informales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
5	Lugares de comercio ambulatorio	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
6	Lugares comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
7	Lugares donde se expendan licores a menores de edad o en horario restringido	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
9	Lugares de riñas frecuentes	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
10	Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
11	Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
12	Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento y formalización de taxis)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	

AREQUIPA, 09 DE OCTUBRE DEL 2019.




 O.A. 354719
Juan Carlos RAMOS YAURI
 MAYOR PNP
 COMISARIO SIMÓN BOLIVAR




 SA - 01385827
Elizabeth QUINTANILLA TORRES
 S1. PNP
 ENCARGADA DE ESTADISTICA



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Ciudad mi trabajo, 12 de octubre del 2019.

OFICIO Nro. 157-19-DMACREPOL-AREQUIPA/REGPOLAQP/DMPS-CCMT-OPC

**SEÑOR : Comandante PNP (R)
Luis DELGADO CLAVIJO
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad José
Luis Bustamante y Rivero-Arequipa.**

**ASUNTO : Remite información para actualización de Mapa de Riesgo, por
motivos que se indica.**

**REF : O/M N° 012-2019-CODISEC-GSEC/MDJLBYR de fecha
12OCT2019.**

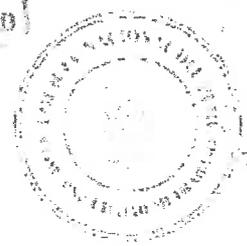
Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir el Informe N° 20-2019-MACREPOL-AREQUIPA/REGPOL/REGPOLAQP-DIVOPS-CPNP-CMT-V.S, de fecha 10 de octubre del 2019, solicitado mediante el documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

SNLA/mcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
TRAMITE DOCUMENTARIO
13 OCT 2019
20174 Hora: 14:27
LA RECEPCION NO SIGNIFICA
ADEPTACION Y/O CONFORMIDAD



[Signature]
C.A. S.F. 892
Clara Norel DAG AGUILAR
DISTRITO DE
COM. SAN JOSE DE LOS RIOS



INFORME N° 20-2019-MACREPOL-AREQUIPA/REGPOLAQP-DVOPS-CPNP-CNT-US

ASUNTO : Remite información solicitada para la formulación y diseño del Mapa de Riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero jurisdicción de la Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo.

REF. : Oficio N°012-2019-CODISEC-GSEC/MDJLBYR del 02OCT19.

1. Sobre el particular se hace conocer lo siguiente en relación a la información solicitada.:

a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas:
-sin novedad

b. Lugares con escasa o nula iluminación artificial:
- Calle Honduras (altura del Palacio del Deporte).
- Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán MZ I, frontis del centro de educación inicial Jardín 90
- Av. Inglaterra cuadras 1,2 y 3

c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada:
- La Av. Estados Unidos intersección con la AV. Honduras.
- Calle sangarara 100, esquina de la I.E. Jorge Basadre Grohoman.

d. Paraderos informales:
- Sin novedad

e. Lugares de comercio ambulatorio:
- El ovalo del cementerio- esquina con av. EE. UU.
- Av. Estados Unidos lote 4, esquina donde se encuentra ubicada la pizzeria presto.

f. Lugares comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento:
- Sin novedad

g. Lugares donde se expenden licores a menores de edad o en horario restringido:
- Vecinos de la Urb. Amauta refieren que en el frontis de la Piscina municipal se encuentra un local con fachada de cevichería lugar donde se estaría expidiendo la venta de bebidas alcohólicas a menores.

h. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos:
- Esquina de la Av. Inglaterra (las Malvinas) con Av. Garcilaso de la Vega (alcohólicos)

i. Lugares de riñas frecuentes:
- El Palacio del Deporte y el parque de Tasahuayo.

j. Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal

- Sin novedad

k. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado y otros)

- Sin novedad.

l. Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento organización y formalización de taxi)

- sin novedad

Lo que se cumple en informar, para los fines que tenga a bien determinar.

Ciudad Mi Trabajo, 10 de octubre del 2019.

SNLA/dmq.

V°B°

INSTRUCTOR



OA 345952
Sonia Natali LAZO AGUILAR
CAPITAN PNP
COMISARIO (E) PNP


Deisy B. MAMANI QUISPE
S3 - PNP
CIP: 31769865

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
3	Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Publicas	4	1	1	1	1	50%	25%	75%	Comité Local de Seguridad Ciudadana

TERCER TRIMESTRE LA TERCERA CONSULTA CIUDADANA

- Esta actividad se realizó en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero el día 26 de setiembre del 2019 del año en curso a las 17:00 hrs. Teniendo como asistentes a los miembros de CODISEC del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, los que fueron notificados personalmente mediante oficio, de igual manera se invitó a otras autoridades como directores de colegios y presidentes de urbanizaciones; también se hizo la invitación pública a participar en la **TERCERA CONSULTA CIUDADANA** en las redes sociales y afiches en los lugares con gran afluencia de público.
- El presidente del CODISEC y alcalde del distrito da las primeras palabras de bienvenida a las autoridades y público presente, a continuación informa sobre los avances y acciones que se vienen realizando para trabajar en forma conjunta por la seguridad de nuestro distrito, también da a conocer la **puesta en marcha del proyecto de cámaras de video vigilancia, el cual tendría un costo de 8 millones 600 mil soles**, en la modalidad de obras por impuesto y que serán colocadas en los puntos más críticos, considerados vulnerables en el distrito.
- Acto seguido los comisarios de las tres comisarías (comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi trabajo y Simón Bolívar) realizan su Rendición de Cuentas y exposición de las actividades de su jurisdicción policial, como también las estadísticas, operativos y otros.
- Continuando con el mecanismo de la Tercera Consulta Pública el moderador indica que los asistentes pueden hacer sus preguntas en un tiempo de 03 minutos; la actividad se venía desarrollando dentro de los canones de respeto y tranquilidad hasta que en un determinado momento un grupo de vecinos sin esperar el turno de su participación fomentaron el desorden y levantaban la voz lo cual provoco desorden y afectación por lo que el presidente del CODISEC tomo la decisión de suspender la Consulta en aras de poner orden y tranquilidad por el respeto que se merecen los demás vecinos y asistentes que se encontraban en el auditorio. Se da por concluida a las 18:55 minutos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE
Y RIVERO

TERCERA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA "TU OPINIÓN IMPORTA"

LUGAR: Auditorio de la Municipalidad de
José Luis Bustamante y Rivero

Fecha: Jueves 26 de septiembre

Hora: 05:00 p.m.



¡TE ESPERAMOS!



GRUPO 2010 - 2021
Bustamantinos

INVITACION PÚBLICA EN REDES SOCIALES



ACTA DE LA TERCERA CONSULTA CIUDADANA 2019 DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 17.00 horas con 10 minutos del día 26 de setiembre del año 2019 en merito a la convocatoria efectuada por el alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero C.D Paul Rondón Adrade, presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nro. 27933, ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, reunidos en el auditorio de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, contando con la presencia de los miembros integrantes del CODISEC, como son, la señora Sub Prefecta, representante de Salud, la señora representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, los señores Comisarios de Bustamante y Rivero, Comisaria de Simón Bolívar, representante del grupo de trabajo, como la señora representante de CEM

Donde el señor moderador, se dirige al público asistente, vecinos representantes de organizaciones de base, dirigentes de urbanizaciones; así como de juntas vecinales, a quien les da a conocer cómo se va a llevar el desarrollo de la III consulta ciudadana, siendo una actividad obligatoria este Mecanismo de Consulta, en cumplimiento de la ley 27933 y sus modificatorias.

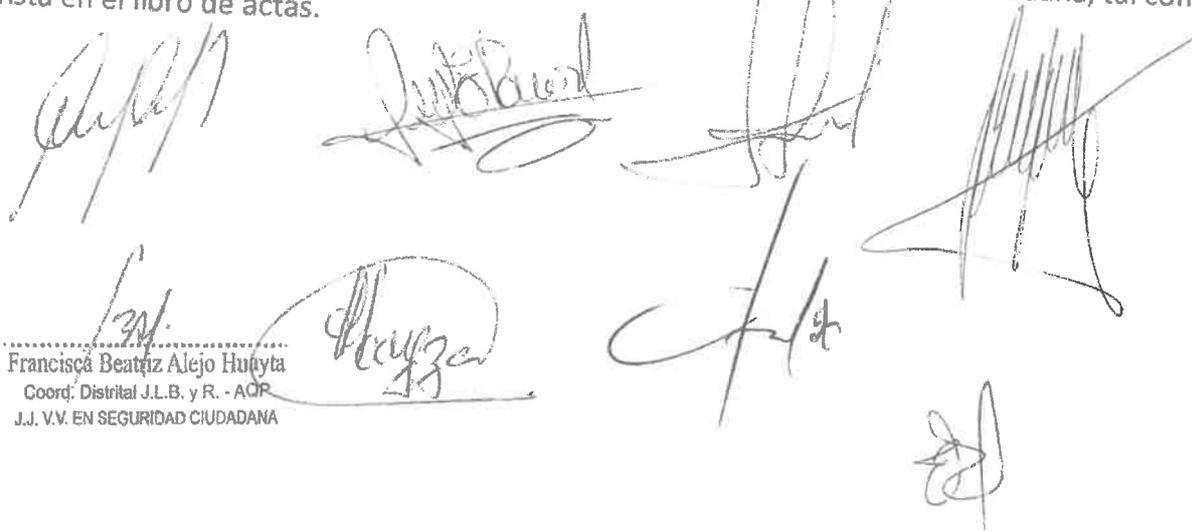
El señor Secretario Técnico, presenta al señor alcalde del distrito C.D Paul Rondón Andrade, quien da las primeras palabras de bienvenida a las autoridades y público presente, manifestando que este tipo de acciones son importantes, a efectos de mantener informados a los vecinos sobre el avance de acciones que se vienen realizando para trabajar en forma conjunta por la seguridad de nuestro distrito, también da a conocer de la puesta en marcha de las cámaras de video vigilancia, valorizadas en 8 millones 600 mil soles, en la modalidad de obras por impuesto y que serán colocadas en los puntos más críticos, considerados vulnerables de nuestro distrito, firma que ya se cumplió.

Acto seguido se inicia el desarrollo de la consulta, donde el señor moderador anuncia la participación del comisario de Bustamante y Rivero quien realiza su exposición de rendición de las actividades de su Jurisdicción policial, como también las estadísticas, operativos y otros. Culminada la exposición, se presenta al señor comisario de la Jurisdicción de Ciudad Mi Trabajo para su respectiva participación. Culmina su participación el mayor comisario de Simón Bolívar dando cuenta de las estadísticas, como actividades de los programas que lleva la comisaria a través de la OPC.

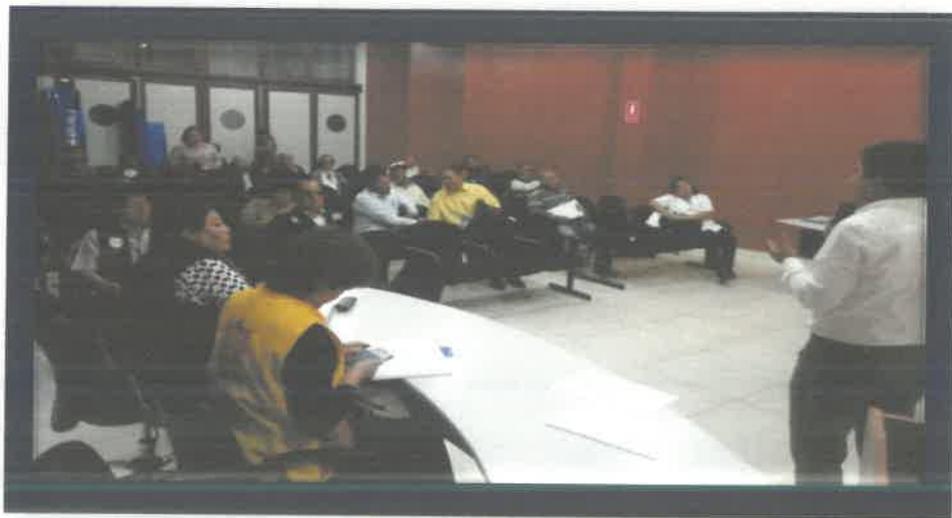
Luego de haberse cumplido con las exposiciones de los señores comisarios, el moderador del evento de la denominada **Tercera Consulta Ciudadana**, informa a los asistentes que pueden realizar las preguntas en un tiempo de 3 minutos, las mismas que serán absueltas por los integrantes del CODISEC, de acuerdo a sus alcances y funciones.

Participan la representante de la urbanización Diez Canseco, como también el vecino de la urbanización satélite Grande, donde muestra interés del aporte con un proyecto de seguridad para que sea revisado.

Toda la actividad se venía desarrollando dentro de los cánones de respeto y tranquilidad hasta que en un determinado momento, un grupo de vecinos de la Avenida Dolores, sin esperar el turno de su participación, muy airados empezaron a gritar por la falta de participación en alusión al del gerente de Fiscalización que se encontraba en el auditorio, le increpaban que no hacía nada por el problema de los establecimientos ubicados en este sector de la Avenida Dolores, lo cual provoco desorden y afectación al buen desarrollo del evento, razón por la que el señor presidente del CODISEC C.D Paul Rondón, tomo la decisión de suspender la consulta, en aras de poner orden y tranquilidad, por el respeto que se merecen los demás vecinos asistentes que se encontraban en el auditorio, todo ello en cumplimiento de lo que establece la ley 27933. Siendo las 18 horas con 55 minutos, se suspende la consulta ciudadana, tal como consta en el libro de actas.



Francisca Beatriz Alejo Huayta
Coord. Distrital J.L.B. y R. - ACP
J.J. V.V. EN SEGURIDAD CIUDADANA





**EXPOSICION DE LOS COMISARIOS RENDICION DE CUENTAS ACCIONES,
OPERATIVOS Y ESTADISTICA DELICTIVAS**



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
4	Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Reunión	12	3	3	3		50%	25%	75%	Comité Local de Seguridad Ciudadana

Dando cumplimiento a las actividades obligatorias del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 del distrito de José Luis Bustamante y Rivero correspondientes al tercer trimestre cabe indicar que se realizaron las sesiones ordinarias correspondientes al mes de julio y de setiembre del 2019 como se detalla a continuación.

- La Séptima sesión ordinaria se realizó el día 26 de julio a las 11:00 hrs. Se realizó la respectiva convocatoria a los integrantes del CODISEC.

La Orden del día fue la aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 correspondiente al primer Semestre.

- Cabe resaltar que la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto no se realizó debido a que en la sesión ordinaria de junio se acordó que las sesiones ordinarias se realizarían cada dos meses según el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 27933, aprobado por el D.S. N° 011-2019-IN, en su Art. 32.1 donde se considera que las sesiones del CODISEC se van a realizar cada 02 meses y si existe una emergencia, el presidente del CODISEC a pedido de los integrantes puede convocar a una extraordinaria, de acuerdo a la evaluación del pedido.

- La octava sesión ordinaria se desarrolló el día jueves 12 de setiembre del año 2019 a las 11:30 horas; cumpliendo con la convocatoria respectiva a todos los miembros integrantes del CODISEC.

El Secretario Técnico da cuenta del cumplimiento de las actividades del Plan local de Seguridad Ciudadana que ya fue aprobado, también da cuenta que se ha formulado la actualización del Mapa del Delito y del Mapa de Riesgo correspondiente al Primer Semestre.



000029

Acta de sesión ordinaria de CODISEC correspondiente al mes de julio 2019

Siendo las 11:00 horas con 20 minutos del día 26 de julio del año 2019, en las instalaciones del auditorio de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, contando con la presencia del señor alcalde C. D Paul Rondón Andrade y los integrantes de las instituciones del distrito, el señor alcalde les da la bienvenida a los integrantes de CODISEC dando por iniciada la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio.

Como primer punto el presidente del CODISEC, pide al señor secretario técnico proceda para que se de lectura al acta de la sesión anterior, cumpliéndose con la misma, se pone a consideración y no existiendo observación alguna se da por aprobada, para las firmas correspondientes.

Se pasa a la sección correspondencia. Se indica, que no ingreso documentos para correspondencia.

Se pasa a la sección informes. -

La coordinadora de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, licenciada Beatriz alejo, resalta el informe actual con el informe de la sesión anterior, donde solicita la presencia del gerente de planificación y presupuesto, como de fiscalización.

El señor alcalde le indica que los gerentes se encuentran realizando trabajo de campo de emergencia como son controles de establecimientos y le pide a la coordinadora que por favor le haga llegar el documento de los pedidos, para que se realice un informe detallado del avance y de esta manera se ahorraría tiempo ya que se estaría derivando a las gerencias y ver todo lo que se ha resuelto, en lo personal le interesa conocer punto por punto.

El señor alcalde informa que ha participado de la entrega de material logístico a las 3 comisarías como son chalecos, gorros para las juntas vecinales y para el trabajo que realizan los promotores OPC con las instituciones educativas, (BAPES) de esta manera se está iniciando un proceso de cambio para un buen trabajo y que esta gestión está dispuesta a brindar el apoyo correspondiente dentro de los alcances que permite la ley.

Se pasa a la sección pedidos. - La coordinadora de las juntas vecinales realiza el pedido para que fiscalización desarrolle un control de las construcciones que se vienen ejecutando sin licencia, también dio a conocer de la obra de del parque de la Urb. Dolores para que sea recepcionada por la municipalidad y así evitar conflictos de parte de los jóvenes por el cierre del parque. También hace mención de la escasa iluminación que existe, hay sectores donde los propios árboles son los que impiden el pase de luz, como hay vías en el distrito con escasa iluminación, importante anotar el número de poste para coordinar con la SEAL y tomen atención en los pedidos.

También da a conocer que en la Cooperativa 2 de Mayo existe una vivienda que se ha convertido en una bomba de tiempo, por la acumulación de basura, lo mismo ocurre en la urbanización Juan Manuel

Polar, el dueño de una vivienda ubicada al costado de la caseta de sociedad eléctrica, también acumula basura; pide realizar las coordinaciones con el área correspondiente para la notificación.

Le pide al señor alcalde para que las juntas vecinales que vienen realizando los patrullajes mixtos culminados los mismos se les puede brindar el apoyo para retorno a sus domicilios por ser en horarios nocturnos y no correr riesgo su integridad física, el señor alcalde manifiesta que se estará realizando la evaluación correspondiente.

La señora Subprefecta da cuenta con referencia a la escasa iluminación que existe en sectores del distrito y que tiempo atrás se reunieron con el área técnica y se presentó un proyecto considerando las áreas rojas, sería importante retomarlo, de otro lado pregunta si el recojo de basura ha habido cambios, por la cantidad que se ve acumulada en diferentes sectores.

El señor alcalde informa, en lo referente a la poda de árboles, que esta actividad se está realizando en todo el distrito y que se estará haciendo uso de escaleras telescópicas especiales para aquellos arboles de mayor altura.

En lo que se refiere a que se tiene la percepción del aumento de volúmenes de basura, se debe a que se están retirando contenedores que lamentablemente están siendo mal utilizados ya que día y noche siempre están con basura y hay lugares que están depositando escombros que dañan las compactadoras, el rol del recojo de basura es normal 3 veces por semana y en las avenidas se realiza todos los días; lo que se necesita es cultura por parte de los vecinos que no respetan los cronogramas de recojo y pide el apoyo de los vecinos para que denuncien a los malos vecinos y así identificar y notificarlos.

Hace uso de la palabra El comisario de Ciudad Mi Trabajo, donde agradece la visita realizada por el señor alcalde para la entrega del material logístico para trabajar con las juntas vecinales lamentablemente no es suficiente ya que ellos se deben a 2 distritos y que no recibe apoyo ya que cuando lo hace lo envían de un distrito al otro distrito.

Pide apoyo en la donación, si se puede de pintura o de mano de obra, como la donación de reflectores, una malla rache, la que tienen se encuentra dañada también, de equipos informáticos de segundo uso, para apoyar a la oficina de familia, un cañón multimedia y un ecran para trabajar con las juntas vecinales, como el apoyo con un módulo prefabricado para casos de violencia.

Pide para que un representante de fiscalización, visite la comisaria para coordinar y realizar operativos en su jurisdicción, por existir tiendas que expenden licores no siendo ese su actividad ya que vienen realizando patrullajes mixtos con las J: V: S: C.

El secretario técnico indica con referencia a los patrullajes integrados que a nivel de las tres comisariás se envía las unidades para cumplir con los mismos.

El señor alcalde informa de la adquisición de las 57 cámaras que se encuentran en proceso de adquisición, el vecino se puede informar a través de la página web de la municipalidad y que de acuerdo al proyecto serán modernizadas para que tengan la capacidad de interconectarse a central de base, con las cámaras que tengan en las urbanizaciones, se está a la espera de la culminación del proceso y se invitara a los integrantes del CODISEC.

con referencia al apoyo para la comisara de Ciudad Mi Trabajo, se estarán realizando las coordinaciones y consultas correspondientes de acuerdo a ley.

Hace uso de la palabra el señor comisario de Simón Bolívar donde agradece el apoyo de los chalecos para las juntas vecinales informando que para el 11 de agosto se estará realizando la juramentación de nuevos integrantes, indica que hay vecinos que piden si se pueden instalar sistema de alarmas en sus urbanizaciones, con apoyo de la municipalidad con el fin de mejorar del sistema de prevención de seguridad ciudadana.

Se pasa a la orden del día. -

El secretario técnico da a conocer el informe semestral de las actividades consideradas en Plan Local de Seguridad Ciudadana, habiéndose entregado una copia a los integrantes del CODISEC para su correspondiente revisión.

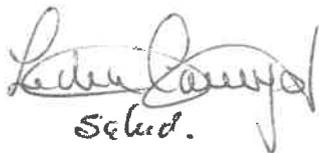
El comisario de Ciudad Mi Trabajo manifiesta que el patrullaje integrado se debe realizar de acuerdo a la extensión territorial de sus jurisdicciones y que se debe considerar en porcentajes.

El señor alcalde le pide al señor secretario técnico que para la próxima reunión se establezcan los porcentajes sobre las metas a trabajar.

Culminada la evaluación del informe y no habiendo observaciones algunas el señor alcalde lo somete a votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad

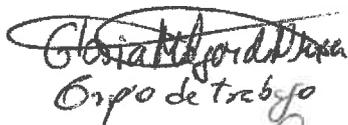
Siendo las 12 con 15 minutos el señor presidente del CODISEC da por culminada la sesión




Secud.




374700


Grupo de trabajo

104-377788
Joel Saenz Lontop
Asesor PNP

Carauza motos
A.P. PNP.

Francisca Beatriz Alejo Huayta
Coord. Distrital J.L.B. y R. - AQP
I.J. V.V. EN SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CODISEC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2019
DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 11.30 minutos del día jueves 12 de setiembre del año 2019 se da inicio a la sesión ordinaria desarrollada en las instalaciones del auditorio de la municipalidad convocatoria realizada por el presidente del CODISEC, C.D Paul Rondón Adrade, en cumplimiento de la Ley Nro. 27933, contando con la presencia del secretario técnico y de los miembros integrantes del CODISEC.

El señor alcalde inicia la sesión, saludando a los señores asistentes, seguidamente pide al secretario Técnico se de lectura al acta anterior, y no habiendo observación alguna se da por aprobada, para sus correspondientes firmas.

Seguidamente se pasa a la sección correspondencia. -se da lectura a la documentación recibida como son oficios remitidos por la comisaría del distrito donde hacen llegar la información del patrullaje integrado, como las estadísticas para que sean consideradas en el Plan local distrital.

Se pasa a la sección Informes. -

El señor secretario Técnico Comandante PNP. *Luis Delgado Clavijo, informa el apoyo brindado a la comisaria de Simón Bolívar consistentes en chalecos, silbatos y gorros para que sean entregados a las juntas vecinales de seguridad ciudadana de esta jurisdicción policial, quienes vienen juramentando en las urbanizaciones.

La señora Lic. Beatriz Alejo representante de las juntas vecinales de seguridad ciudadana realiza el siguiente informe:

Da cuenta de que no se ha dado lectura en la correspondencia del documento presentado el 11 de setiembre, acerca de las ordenanzas municipales para su cumplimiento.

El señor alcalde informa que el documento ha sido derivado a la Gerencia Municipal para que coordine los detalles y hacer llegar la respuesta del documento presentado.

La representante de las juntas vecinales da cuenta de los pedidos que vienen recibiendo de parte de los vecinos, ya que se encuentran preocupados, no saben qué hacer con los problemas de inseguridad, robos al paso, violación a jovencitas, poca iluminación en sectores del distrito, muchas de las personas afectadas no realizan las denuncias por lo que no son consideradas en las estadísticas de las comisarias.

Solicita presencia de los señores de fiscalización para que realice un trabajo conjunto y coordinado con el área de seguridad ciudadana, ya que sin la intervención de un fiscalizador no pueden ir más allá de sus funciones como serenos.

Informa que a la altura de la Villa Medica, Pasaje Pizarro, parte de la vía se encuentra hundida puede ocasionar accidentes, pide intervención del área responsable.

Informa también que en varias oportunidades solicito la presencia de los colegios profesionales tal como consta en el libro de actas, no se ve resultados hasta el momento.

El señor alcalde presidente del CODISEC informa que para la próxima reunión estarán todos los gerentes y así puedan captar las ideas y malestar de los vecinos, pidiéndole al señor secretario técnico realice la correspondiente convocatoria y que a través de una mesa de trabajo se analice en forma amplia la situación presentada y que, para una reunión posterior, se estará invitando a los representantes de los colegios profesionales.

La licenciada representante de las juntas vecinales, pide que esté presente la representante de la gerencia de Promoción Social, para ver sobre los proyectos, presupuesto y planeamiento.

El señor representante de la fiscalía, el doctor Gino Valdivia, informa que se están realizando operativos pero que en el distrito se viene presentando dificultad para la intervención de los locales, ya que los infractores que ya son reincidentes han cambiado de giro; inclusive de administradores habiéndose encontrado a cargo de venezolanos, pide se gestione contar con los bloques de cemento y así colocarlos en los frontis de los locales clausurados y que se apliquen las ordenanzas municipales.

La subprefecta informa que hace 10 días se viene realizando trabajos de cableado en zonas del distrito, siendo un trabajo antiestético, importante saber si tienen las autorizaciones del caso.

Informa que han aumentado la jauría de perros en el distrito, es necesario tomar las medidas del caso, por el problema de la rabia.

Pide se ordene la presencia de vehículos que se encuentran ubicados a la salida de la universidad Alas Peruanas, ya que se estacionan impidiendo el pase que puede convertirse en un riesgo ante la ocurrencia de una emergencia o un sismo.

Informa también que los contenedores del distrito no se realizan la limpieza y mantenimiento correspondiente, es un factor que atenta en contra de la salud pública.

El señor alcalde se pronuncia sobre los contenedores, informando que en sesión de concejo propuso se considere un lugar para la limpieza de contenedores como de las compactas, pero lamentablemente los regidores se opusieron y que en una próxima reunión se estará retomando el pedido.

La representante de salud informa de la campaña integral gratuita que se realizara este 28 de setiembre en el centro de salud Víctor Raúl Hinojosa, de igual forma dio a conocer de la campaña antirrábica que se desarrollara en el distrito este 21,22,28 y 29 de setiembre.

El señor alcalde hace un pedido a nivel institucional, como es dar aportes para solucionar el problema de las jaurías de perros y así poder elaborar un plan de trabajo.

La representante del grupo de trabajo, pide se controle los buzones que no tiene tapa en razón que en el sector de simón bolívar ha causado un accidente de tránsito, como la caída de una señora, también informo que los semáforos no funcionan y el aumento de ambulantes es preocupante.

El señor representante del grupo de trabajo del sector de cerro Juli, informa de la inseguridad que se viene viviendo en este sector por el aumento de personas extranjeras (venezolanos), informa del problema de la cajonería que trae como resultado la presencia de chirimachas ubicadas en la vía a

cerro July, mencionada vía se encuentra en pésimas condiciones; poniendo en riesgo la seguridad de las personas por no tener una vereda.

El señor alcalde da a conocer que ya se firmó con la entidad responsable del banco de Saga Falabella, para iniciar los trabajos del proyecto de las cámaras de video vigilancia y que serán de última generación para incoarse a fines de este mes.

Seguidamente se pasa a la sección pedidos. -

La sub prefecta realiza el pedido para que se informe cuando un ciudadano lo requiera que la sub prefectura ya no da garantías en el orden público y que su atención la realiza en la urbanización santa catalina N 15.

La representante del CEM pide para que el señor alcalde esté presente en las reuniones que convoca la secretaria técnica de promoción social y así tomar acuerdos y decisiones para trabajar en el tema de violencia contra la mujer

Se pasa a la orden del día. -

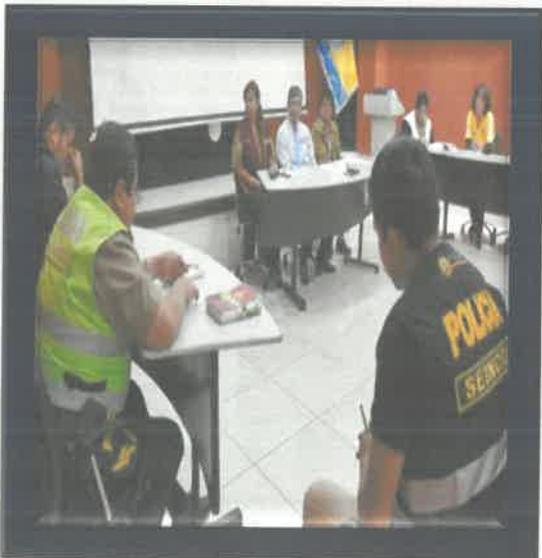
El señor secretario técnico da cuenta del cumplimiento de las actividades del plan local de seguridad ciudadana que ya fue aprobado, también da cuenta que se ha formulado la actualización del mapa del delito correspondiente al primer semestre del presente año, en lo referente a la consulta ciudadana indica que se estará realizando este 26 de setiembre a las 17 horas en las instalaciones del auditorio municipal.

No habiendo más que tratar siendo las 12 con 45 minutos el señor alcalde presidente del CODISEC da por concluida la reunión, agradeciendo su asistencia.



Francisca Beatriz Alejo Huayta
Coord. Distrital J.L.B. y R. - AQP
J.J. V.V. EN SEGURIDAD CIUDADANA





N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
5	Patrullaje Integrado por Sector	Patrullaje Integrados	1000	250	250	250	250	60%	48.5%	108.5%	Comisaria-Gobierno Local

En coordinación con las tres dependencias policiales ubicadas dentro de nuestra jurisdicción distrital, se viene desarrollando el patrullaje integrado sectorizado y motorizado; asimismo, se está dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva, razón por la cual constantemente se realizan operativos con la participación de la Policía Nacional y el Serenazgo del distrito. Actividad que se sustenta con los partes de intervención firmados por los miembros de la PNP y el personal del Serenazgo.

Se cuenta con tres comisarías (comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, Ciudad mi trabajo y Simón Bolívar) por ello en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana se han establecido como meta anual realizar 1000 patrullajes integrados al año, **pero por el compromiso asumido dicha meta se ha superado en un 108.5%** ya que al término del tercer trimestre se ha realizado **1085 patrullajes integrados** en favor de la comunidad bustamantina.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emitió el

INFORME CORRESPONDIENTE AL PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CIUDA MI TRABAJO Y SIMON BOLIVAR de la PNP con el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe correspondiente al patrullaje Integrado de la COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO de la PNP con el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

1. DEFINICION DE LA MODALIDAD DE PATRULLAJE

En la jurisdicción de la **COMISARIA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO** modalidad de patrullaje Integrado para el III Trimestre fue como se detalla a continuación:

PATRULLAJE MOTORIZADO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Camioneta pickup Nissan Frontier, con sirena y circulina	08	OPERT.

2. DEFINICION DE LAS FRECUENCIAS TIPICAS DE PATRULLAJE

Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero según el Plan de Patrullaje Integrado considerado en el PLSC 2019 III trimestre.

HORARIO	UNIDADES MOVILES	SERENOS	S.O. PNP	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD MENSUAL
06:00-14:00 14:00-22:00 22:00-06:00	3	9	3	3	90
TOTAL	3	9	3	3	90

3. PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje
- Km recorridos
- Nombres de personal policial y personal de serenazgo que realizaron el patrullaje

La frecuencia en horas es:

1er turno 07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno 14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno 22:30 – 05:30	07:00 horas

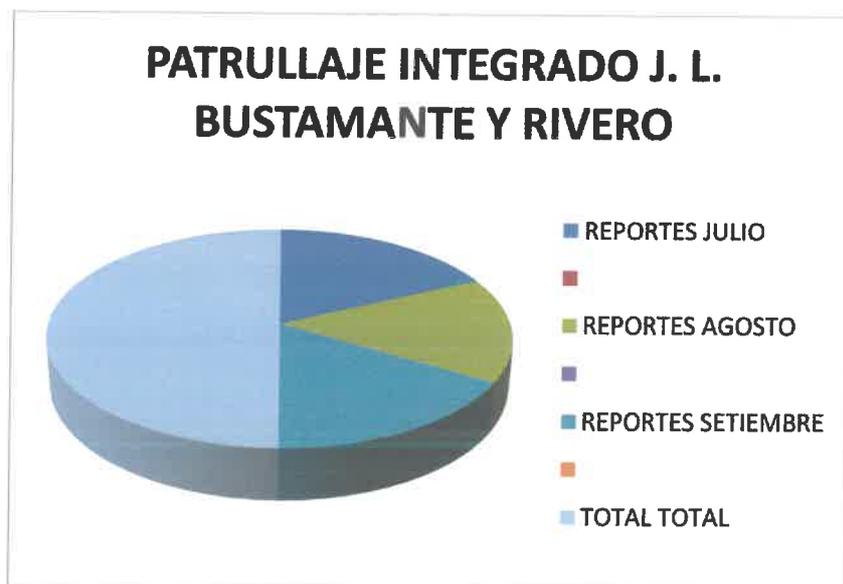
4. NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL III TRIMESTRE

META	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	ACUMULADO
250 POR TRIMESTRE	121	120	72	313

PATRULLAJES INTEGRADOS				
COMISARIA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	121	120	72	313
CIUDAD MI TRABAJO	9	3	19	31
SIMÓN BOLIVAR	1	3	4	8
TOTAL	131	126	95	352

GRAFICA DEL PATRULLAJE POR MES

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019				
COMISARIA	PATRULLAJES REALIZADOS			TOTAL PATRULLAJES
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	121	120	72	313
KILOMETROS PATRULLADOS	4512	5241	2823	12576
HORAS DE PATRULLAJE	824:28:00	835:00:00	508:45:00	2167:73:00



5. COPIA DE LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCION Y O SUPERVISION DEL PATRULLAJE, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD POLICIAL

- Oficio N° 172-2019 MACREPOL-AREQUIPA-REGPOL AQP-DIVOPS-C.-JLBYR-OPC

ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTES
SECTOR 03	SUB SECTOR "A"	CUADRANTE 01: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Los incas, pasaje N°1, Gratersa CUADRANTE 02: Av. Andrés Avelino Cáceres, pasaje N°1, Av. Los Incas, Fundo el Peral

		<p>CUADRANTE 03: Av. Andrés Avelino Cáceres, Fundo el Peral, Av. Los Incas, Av. Vidaurrazaga.</p> <p>CUADRANTE 04: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Vidaurrazaga, Av. Los Incas, Av. Daniel Alcides Carrión, Asoc. Peq. y med comer. Mariscal Castilla, PT La Pampilla, Coop. Colegio de Arquitectos, Urb. Los Balcones de Arequipa, Urb. Vista Hermosa</p>
	SUB SECTOR "B"	<p>CUADRANTE 01: Av. Cerro July, Av. Francisco Mostajo, Av. Zegarra Ballón, calle N° 15, Asoc. De Vivienda Villa hermosa-A, Upis Ampliación Cerro July, AH Virgen del Carmen, AH Riego Chili</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Cerro July, Calle Edmundo Escomel, Av. Zegarra Ballón, PT Cerro July, Mz. A,B,C,D,E, I,J,K,L,M,N,O,P,,Q</p> <p>CUADRANTE 03: Calle Edmundo Escomel, Calle Saco Oliveros, Calle Puente de fierro, calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, PT. Cerro July Mz. F, G, H, R.S</p> <p>CUADRANTE 04: Av. Cerro July, Calle 3, Pasaje 2, Calle Cerro July, Asoc. de Viv. Villa hermosa-B, PJ. Santa Teresa, Urb. residencial San Basilio.</p> <p>CUADRANTE 05: Av. Vidaurrazaga, jirón campo ferial, Calle N°1, Av. Cerro July, Calle saco Oliveros, Calle N°2, Av. Andrés Avelino Cáceres, Mercado Mayorista FEPA, AH Carpio Quiroz, urb el Amanecer del Bosque, Asoc. De Viv. San Ignacio, Asoc. De Viv. Vidaurrazaga II, Asoc. Pro. Vivi. Alfonso Quiroz.</p> <p>CUADRANTE 06: Av. Vidaurrazaga, calle siglo XX, calle N°1, Plataforma Andrés Avelino Cáceres</p> <p>CUADRANTE 07: Av. Cerro July, calle N°3 Jirón campo Ferial, Urb. Villa Manuelito, Urb. Villa San José, Urb. Residencial la Encantada, Urb. Los Jardines 1ro de mayo</p> <p>CUADRANTE 08: Av. Vidaurrazaga, calle N°1, Calle siglo XX, Av. Andrés Avelino Cáceres, calle A, mercado Puerta verde, Fundo el Rosario, Puerta Verde Mz. B,C,D,I, H,F,G Urb. José Luis Quiroz salas,</p>
	SUB SECTOR "C"	<p>CUADRANTE 01: Av. Cementerio, Plazoleta cementerio, calle J, calle A, Urb. Villa eléctrica, Urb. Puerta Verde Mz. A,I,B,C, C1, Calle C.</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Peru, Av. Plazoleta Cementerio, Av. Cementerio, Ovalo la Isla, CC La Isla, Calles Colombia, Canadá Costa Rica y Ecuador</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Andrés Avelino Cáceres, calle Guatemala, Av. EEUU., Av. Perú, Coop. De Vivi. Empl. Lanificio, Urb. Dos de Mayo, CH Vinatea Reynoso 1ra y 2da etapa, Urb. Fecia</p> <p>CUADRANTE 04: Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Dolores, Av. EEUU, Calle Guatemala, Urb. Pedro Diez Canseco, Urb. Las Begonias</p>
	SUB SECTOR "D"	<p>CUADRANTE 01: Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Pinos, Calle los Cipreses, Av. Andrés Avelino Cáceres, Urb. Quinta Tristán, Urb. Quinta Santa María, Urb. Casapia, Urb. Los Laureles.</p> <p>CUADRANTE 02: Calle los Cipreses, Av. Los Pinos, Calle las Moras, Av. Andrés Avelino Cáceres, todas las Mz. Ñ, B,Y,X V2, A,E,F,B</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Los Pinos, calle N°1, av. Dolores, Av. Andrés Avelino Cáceres, Calle Las Moras, Urb. Santa Lucia, Coop. De Viv. Popular Lambramani, Urb. Quinta Tristán Mz. Z1,Z2,Z3,Z5</p>

SECTOR 04	SUB SECTOR "A"	<p>CUADRANTE 01: Av. Daniel Alcides Carrión, Av. Los Incas, Calle N°1, Calle N° 2, Urb. Los conquistadores, urb. Quinta Santa María.</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Los Incas, Av. Dolores, Calle N° 2, Calle N°1, Urb. La melgar, Urb. Primavera, Urb. Coop. De Viv. M. Agricultura</p> <p>CUADRANTE 03: AV. Daniel Alcides Carrión, calle N°2, Calle N°10, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepa Mz.,C,CH,H,I,J, Urb. JF Kennedy Mz A,B,D,G</p> <p>CUADRANTE 04: Calle N° 10, Calle N°2, Av. Dolores, Calle N°2, Urb. La Esperanza Adepa Mz. L,M,N,O Urb. JF Kennedy Mz L,E,B,E,C,D,C,L</p> <p>CUADRANTE 05: Av. Daniel Alcides Carrión, Calle N°2, Calle N°6, Av. Los pinos, Urb. Bancaria Mz. P,A,D,E,F,G</p> <p>CUADRANTE 06: Av. Dolores, Av. Los Pinos, Calle N°6, Calle N°2, Urb. Los naranjos Mz. H,M,K,I,J,I,LL</p>
	SUB SECTOR "B"	<p>CUADRANTE 01: Av. Dolores, Pasaje Dolores, Av. Los Incas, Av. Pizarro, Pasaje A,</p> <p>CUADRANTE 02: Urb. Santa María Lambramani, Urb. Camino Real I, Urb. Camino Real II</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Dolores, Pasaje A, Av. Pizarro Pasaje Clisa, Urb. Killary I, Urb Killary II</p> <p>CUADRANTE 04: Coop. De Vivienda Juan Manuel Polar, Urb. La castro</p>
	SUB SECTOR "C"	<p>CUADRANTE 01: Av. Pizarro, Av. Los Incas, Calle N° 10, Pasaje Peatonal, Calle N°5, Calle N°1 Urb. Coop. La Cantuta, Urb. Santo Domingo</p> <p>CUADRANTE 02: Av. Los Incas, Av. Internacional, Calle Arenales, Calle N°5, Pasaje Peatonal, Calle N°10, Grupo de vivienda malecón Paucarpata, Coop. De Vivienda Manuel Prado,</p> <p>CUADRANTE 03: Av. Pizarro, Calle N°1, Calle Arenales, Av. Porongoche, Urb. Monterrico, quinta san José, AH. El Moral, Coop. Corazón de maría, Villa FAP</p>

INFORME CORRESPONDIENTE AL PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARIA DE

CIUDAD MI TRABAJO de la PNP con el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

1.-DEFINICION DE LA MODALIDAD DE PATRULLAJE

En la jurisdicción de la Comisaria de Ciudad mi Trabajo modalidad de **Patrullaje Integrado para el III Trimestre** fue como se detalla a continuación:

PATRULLAJE MOTORIZADO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Camioneta pickup Nissan, con sirena y circulina	08	OPERT.

2.-DEFINICION DE LAS FRECUENCIAS TIPICAS DE PATRULLAJE

Comisaria de Ciudad mi trabajo según el Plan de Patrullaje Integrado considerado en el PLSC 2019 III trimestre.

HORARIO	UNIDADES MOVILES	SERENOS	S.O. PNP	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD MENSUAL
06:00-14:00 14:00-22:00 22:00-06:00	3	9	3	3	90
TOTAL	3	9	3	3	90

3.- PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje
- Km recorridos
- Nombres de personal policial y personal de serenazgo que realizaron el patrullaje

La frecuencia en horas es:

1er turno 07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno 14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno 22:30 – 05:30	07:00 horas

4.-NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL III TRIMESTRE

META	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	ACUMULADO
250 POR TRIMESTRE	9	3	19	31

PATRULLAJES INTEGRADOS				
COMISARIA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	121	120	72	313
CIUDAD MI TRABAJO	9	3	19	31
SIMÓN BOLIVAR	1	3	4	8
TOTAL	131	126	95	352

5.-GRAFICA DEL PATRULLAJE POR MES

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019				
COMISARIA	REPORTES			TOTAL REPORTES
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
CIUDAD MI TRABAJO	9	3	19	31
KILOMETROS PATRULLADOS	401	108	360	869
HORAS DE PATRULLAJE	6:00:00	19:00:00	20:30:00	45:30:00



6. COPIA DE LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCION Y O SUPERVISION DEL PATRULLAJE, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD POLICIAL

NO PRESENTO

7.- ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

SECTOR	SUB SECTOR	CUADRANTES

SECTOR <u>1</u>	SUB SECTOR A	Av. Plazoleta, cementerio Apacheta, Av. Las Peñas, Av. Arequipa, Calle Alemania, Av. Garcilazo de la Vega (Local IE P SANTA CLARA), Urb. Las Casuarinas, Urb. Satélite Chico.
	SUB SECTOR B	Av. Estados Unidos, Av. Inglaterra, calle Baldelomar, calle Gonzales, calle Barranca, calle Bernardo Alcedo, calle Urubamba, calle Haití, calle Javier Heraud, calle Ricardo Palma, calle Razuri, calle Castilla, calle México (Local IE 41038 JOSE OLAYA BALANDRA), calle Paraguay, calle Panamá, calle Honduras, calle Guatemala, calle Urubamba, calle Venezuela, calle España, Calle Arequipa, calle Nicaragua, calle Manuel Segura, calle Alfonso Ugarte, Av. Inglaterra (Local IE JORGE BASADRE GROHMAN), calle Túpac Amaru, pasaje 17.
	SUB SECTOR C	Urb. Alto de la Luna, Av. Estados Unidos, calle Túpac Amaru, pasajes: 19,17,11,15,33,11,1,2,3,24, Av. Dolores, calle Guatemala.
SECTOR <u>2</u>	SUB SECTOR A	Av. Inglaterra, Av. Socabaya, calle José Olaya, calle Los próceres, calle Razuri, calle Chavín de Huantar, calle La Cruz, calle José Santos Chocano, calle Morales, calle Sinchi Roca, calle Mariátegui, calle Salazar Bondy, calle 15 de Agosto, calle 7 de Junio, calle Rodolfo del Risco, tercera torrentera.
	SUB SECTOR B	Calle José Olaya, Av. Inglaterra, calle Luna Pizarro, calle Pampacolca, calle Túpac Amaru, calle Francisco de Miranda, calle Chávez de la Rosa, calle Hipólito Unanue, calle Mateo Pumacahua, calle Los Próceres, calle Mariátegui, calle Cahide, calle Mendoza, calle La Cruz, calle Zela, calle Melgar, calle Independencia, calle Unanue, calle Angulo, calle Cáceres, calle Micaela Bastidas, Av. Dolores, tercera torrentera.
SECTOR <u>3</u>	SUB SECTOR A	Tercera torrentera, Malecón Dolores, calle Huacho, calle Contamana, calle Bartolomé Herrera, calle Huamachuco, calle Tasahuayo, (LOCAL UGEL SUR) calle Oroya, calle Huanta (Local IE P FUTURA SCHOLS), Av. Caracas, Urb. Dolores, Urb. Bartolomé Herrera, Urb. Tasahuayo.
	SUB SECTOR B	Tercera torrentera, calle Malecón Dolores, av. Prolongación Dolores, Urb. Dolores, pasaje Rondón, calle Huamachuco, calle 2,3,4 y 5, calles: A,B,C,D,E y F, pasajes: 8 Y 7.
	SUB SECTOR C	Urb. Amauta, urb. Villa los Francos, Urb. 3 de Octubre, Av. Caracas, Av. Prolongación Dolores, Av. General José de San Martín, calles: Garcilazo de la Vega, Cesar Vallejo, María Parado de Bellido, Jorge Chávez, 1,2,3,4,5, pasajes: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,S/N, Tasahuayo, Jirones: 5, 14 ,15, 18, 19, 20, 21.

INFORME CORRESPONDIENTE AL PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARIA DE SIMON BOLIVAR de la PNP con el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

1.-DEFINICION DE LA MODALIDAD DE PATRULLAJE

En la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar modalidad de patrullaje Integrado para el III Trimestre fue como se detalla a continuación:

PATRULLAJE MOTORIZADO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Camioneta pickup Nissan, con sirena y circulina	08	OPERT.

2.-DEFINICION DE LAS FRECUENCIAS TIPICAS DE PATRULLAJE

Comisaria de Simón Bolívar según el Plan de Patrullaje Integrado considerado en el PLSC 2019

III trimestre.

HORARIO	UNIDADES MOVILES	SERENOS	S.O. PNP	CANTIDAD DIARIA	CANTIDAD MENSUAL
06:00-14:00 14:00-22:00 22:00-06:00	3	9	3	3	90
TOTAL	3	9	3	3	90

3.-PATRULLAJE INTEGRADO EJECUTADO DIARIO

El patrullaje diario es ejecutado y reportado a través de la Hoja de Ruta, formato establecido según Guía de orientación Metodológica para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales, establecido por el Ministerio del Interior, en el cual se detalla:

- Sector Patrullado
- Turno
- Fecha del Patrullaje
- Hora de Inicio y fin del patrullaje
- Movilidad utilizada para patrullaje
- Km recorridos
- Nombres de personal policial y personal de serenazgo que realizaron el patrullaje

La frecuencia en horas es:

1er turno 07:00 – 13:30	06:30 horas
2do turno 14:30 – 21:30	07:00 horas
3er turno 22:30 – 05:30	07:00 horas

4.-NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS REALIZADOS EN EL III TRIMESTRE

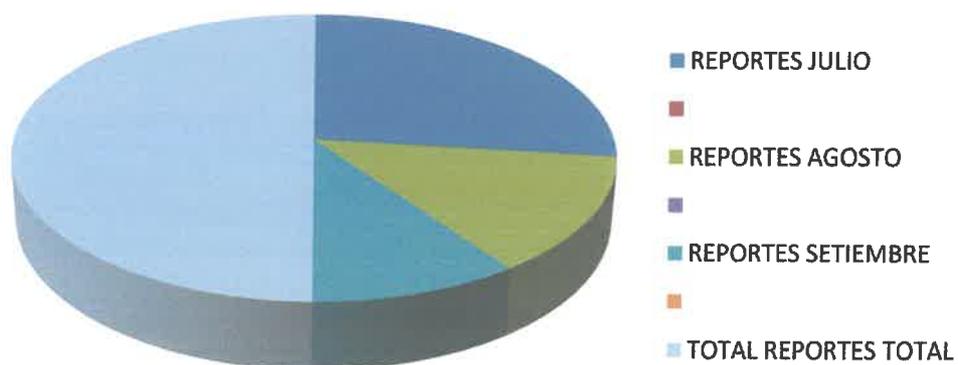
META	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	ACUMULADO
250 POR TRIMESTRE	1	3	4	8

PATRULLAJES INTEGRADOS				
COMISARIA	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	121	120	72	313
CIUDAD MI TRABAJO	9	3	19	31
SIMÓN BOLIVAR	1	3	4	8
TOTAL	131	126	95	352

GRAFICA DEL PATRULLAJE POR MES

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019				
COMISARIA	REPORTES			TOTAL REPORTES
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
SIMON BOLIVAR	1	3	4	8
KILOMETROS PATRULLADOS	85	139	174	398
HORAS DE PATRULLAJE	6:00:00	22:30:00	20:30:00	48:60:00

PATRULLAJE INTEGRADO SIMON BOLIVAR



5.-COPIA DE LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCION Y O SUPERVISION DEL PATRULLAJE, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD POLICIAL

- Oficio N° 230-2019 -IX MACREPOL-AREQUIPA-REGPOL AQP-DIVPS-C.- SIMON BOLIVAR "B-OPC

6.- ZONAS DE PATRULLAJE CORRESPONDIENTE A LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE SIMON BOLIVAR

SECTOR	SUBSECTOR	CUADRANTES
	<p>SUB SECTOR A: Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena</p>	<p>Cuadrante 1. Parque Zonal, Calle 1, Paseo de la Cultura, Calle 11, Calle 10, Calle 14, Calle S/N, Pasaje Pizarro, Calle Madre Elena. Complejo Habitacional Villa Médica, Urb. El Rosario, Urb. Dunas del Sur, Cooperativa de Vivienda Daniel Alcides Carrión. Urb. Villa Dolores, Urb. Santa Catalina.</p>
		<p>Cuadrante 2. Paseo de la Cultura, Av. Dolores, Av. Hartley. Urb. Villa Dolores, Urb. Los Jacintos, Urb. San Aurelio, Urb. Los Portales, Villa Alejandro, Urb. El Cóndor (La Melgariana).</p>
		<p>Cuadrante 3. Pasaje Pizarro, Calle S/N, Calle 14, Calle 10, Calle 11, Paseo de la Cultura, Av. Pizarro. Quinta Los Naranjos, Urb. Dunas del Sur, Urb. Santa Catalina, Urb. Casa Blanca.</p>
SECTOR I	<p>SUB SECTOR B Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Avenida Dolores, Alameda Dolores, Av. Pizarro</p>	<p>Cuadrante 1. Paseo de la Cultura, Av. Hartley, Av. Dolores, Calle 1, Pasaje 3, Calle 1, Calle 10. Urb. Casa Bella 2, Urb. La Encalada, Las Viñas, Asociación de Vivienda La Estrella, Urb. Monterrey, Urb. Santa Elsa, Urb. Fundo La Caña. Urb. Los Olmos.</p>
		<p>Cuadrante 2. Calle 1, Av. Dolores, Tercera Torrentera, Calle Moquegua, Calle S/N, Calle 10. Urb. La Colina, Urb. Cedros de Villa, Urb. Los Olmos, Urb. Santa María II, Residencial Los Cristales, Residencial Monterrico, Urb. Solar del Bosque, Urb. Los Cardenales I, Urb. Los Cardenales II, Villa Santa Luisa, Ovalle II, A. H. Los Sauces, P. J. Mi Perú, Urb. Los Heraldos, Urb. Residencial Villa Jabirú.</p>
		<p>Cuadrante 3. Paseo de la Cultura, Urb. La Encalada, Urb. Casa Bella II, Calle 10, Pasaje S/N, Calle</p>

		Moquegua, Tercera Torrentera, Av. Pizarro. Alameda del Sol, Urb. Casa Bella, Urb. Santa Úrsula, Urb. La Alborada, Urb. Los Heraldos, Pueblo Joven Mi Perú, El Nogal.
SECTOR II	SUB SECTOR A: Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon	Cuadrante 1. Tercera Torrentera, Prolongación Av. Dolores, Pasaje Tasahuayo, Calle S/N, Residencial Villa Aurora, Urb. El Paraíso, Urb. La Florida, Ovalle I, Fundo Los Huertos, Jardines de la Florida, Asociación de Vivienda los Huertos.
		Cuadrante 2. Tercera Torrentera, Urb. El Paraíso, Residencial Villa Aurora, Pasaje Tasahuayo, Calle Colon. Pueblo Joven Mi Perú, Pueblo Tradicional Paucarpata, Urb. Tomateo Lazo, El Estanco, Urb. Alas del Sur.
	SUB SECTOR B: Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Colon.	Cuadrante 1. Pasaje Tasahuayo, Prolongación Av. Dolores, Av. General José de San Martín, Jirón 21, Av. Caracas, Calle Arequipa, Calle Benigno Ballón Farfán, Zona Agrícola, Urb. Los Cisnes, P. J. 3 de Octubre, A. H. Simón Bolívar.
		Cuadrante 2. Pasaje Tasahuayo, Zona Agrícola, Calle Benigno Ballón Farfán, Calle Arequipa, Av. Caracas Calle Colon. Quinta Lourdes, Pueblo Tradicional Paucarpata, A. H. Simón Bolívar.
Sector III	SUB SECTOR A: Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle Primavera.	Cuadrante 1. Av. Caracas, Calle Ecuador, Calle María Nieves, Calle 25, Calle José Gálvez, Calle 26, Calle Vinatea Reynoso, Calle Arequipa, Calle Ulrich Neisser, Calle Caraveli. A. H. Simón Bolívar.
		Cuadrante 2. Av. Caracas, Calle Caraveli, Calle Ulrich Neisser, Calle 26, Calle José Gálvez, Calle 25, Calle María Nieves, Calle Primavera. A. H. Simón Bolívar, Simón Bolívar Huayrapampa.
	SUB SECTOR B: Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín, A. H. Betania, Urb. El Recodo, Urb. La	Cuadrante 1. Calle María Nieves, Calle Ecuador, P. J. San Agustín A. H. Betania, Calle 6, Av. Las Esmeraldas, Calle Principal, Pasaje 3, Calle 1, Urb. Santa Mónica, A. H. Jorge Basadre, A. H. Ricardo Palma.

<p>Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Rio Sabandia, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle las Nubes, Av. La Riviera, Calle 10, A. H. Jorge Basadre.</p>	<p>Cuadrante 2. Calle 1, Pasaje 3, Calle Principal, Av. Las Esmeraldas, Calle 6, A. H. Betania, El Recodo, Urb. La Posada del Sol, Calle Arequipa, Calle El Sol, Asociación de Vivienda Pedro Paulet Mostajo, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Avenida 2, Calle 5, Calle 10. APIS Las Esmeraldas.</p>
<p>SUB SECTOR C: Av. Caracas, Calle Primavera, Calle María Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Rio, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon.</p>	<p>Cuadrante 3. Calle 5, Avenida 2, Calle el Sol, Rio Sabandia, Av. La Riviera, Calle Las Brisas, Urb. Sol y Luna, Calle Las Nubes, Av. La Riviera. Urb. Santa Sofia, Urb. Buenavista, A.H. Malecón Buenavista, APIS Las Esmeraldas, A. H. Virgen de Chapi, Villa Las Esmeraldas, Villa Santa Catalina Huayrapampa, Asociación de Vivienda Virgen de Copacabana, Asociación de Vivienda San José.</p> <p>Cuadrante 1. Av. Caracas, Calle Primavera, Calle María Nieves, Calle 10, Av. La Riviera, Calle Las Nubes, Urb. Sol y Luna, Calle Las Brisas, Av. La Riviera, Rio, Sabandía, Tres Acequias, Calle Colon. Zona agrícola.</p>







N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
6	Ejecutar Operativos Policiales para reducir los delitos y faltas	Operativo ejecutado	4	1	1	1	1	50%	25%	75%	Comisaria-Gobierno Local

- El día 10 de julio del presente a la 01:00am hasta las 05:00am se realizó un MEGA OPERATIVO CONJUNTO en la plataforma Andrés Avelino Cáceres de erradicación del comercio ambulatorio, huacterias para lo cual se contó con la participación de la PNP, personal de serenazgo de la MDJLBYR y personal de fiscalización.
- El día 24 de Julio del 2019 se realizó un Operativo conjunto donde intervino la PNP, PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO (PREVENCION DEL DELITO), PERSONAL DE SERENAZGO, PERSONAL DE FISCALIZACION DE LA MDJLBYR, dicho operativo de realizo en La Av. Vidaurrazaga (Mercado Metropolitano) a fin de realizar un Operativo de profilaxis Social.(se adjunta NOTA INFORMATIVA N°205-B-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP
- El día 18 de julio del presente a las 09:55 am se realizó el Operativo Conjunto denominado "SALUD PUBLICA" donde participaron personal PNP, Ministerio publico Dr. Juan José Quispe Béjar, Fiscal adjunto de la 3ra Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Personal de la Gerencia de Fiscalización donde se intervino varios locales ubicados en la Plataforma Andrés Avelino Cáceres los cuales funcionaban como Centros Odontológicos; se logró intervenir a 04 locales de los cuales 03 tenían licencia de funcionamiento y al tenían en un lugar visible a lo que el ultimo local intervenido denominado Centro Dental VELASQUEZ ubicado en CC Asoc. Productores 04 de Agosto stand Z-4 2do piso no poseía tal permiso por lo que fue clausurado inmediatamente como consta en NOTA INFORMATIVA N°199-B-19-IX-MACREPOL.AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP la cual se adjunta al presente.
- El día 15 de Julio del presente a las 15:30 se llevó a cabo el operativo conjunto denominado "Salud Publica" donde se intervino a los locales ubicados en la Urb. Vista Hermosa Mz. F Lote 01 Dpto. 106 del Dr. Julio Alpaca Deza, consultorio dental "SONRIE" donde se pudo verificar se expendían bebidas alcohólicas a personas de mal vivir por lo que fue clausurado. También cabe señalar que se intervino a más de 50 personas, culminando el operativo a las 20:30 horas.
En el operativo participaron efectivos de la PNP de la comisaria de JLBYR, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y personal de la gerencia de Fiscalización. (Se adjunta NOTA INFORMATIVA N°196-J-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP y ACTAS DE CONSTATAACION DE LA GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL N°0175-0176 las cuales se adjuntan).

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

08 JUL. 2019 3.01

Hora:
 Fecha: (1) 9
 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
TRAMITE DOCUMENTARIO

08 JUL 2019

Nº: 13612 Hora: 10:54

LA RECEPCION NO SIGNIFICA
ACEPTACION Y/O CONFORMIDAD

Novena Macro Región
Policia Arequipa Moquegua
Tacna

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Arequipa, 08 de Julio del 2019.

OFICIO N° 242-2019-IX-MACREPOL-AQP-REGPOLAQP-DIVOPS-COMJLBYR-AO

Señor : **Dr. PAUL RONDON ANDRADE**
ALCALDE del DISTRITO de JOSE LUIS BUSTAMANTE y RIVERO.- AREQUIPA

Asunto : Solicita presencia de personal de Serenazgo, Fiscalización y Policía Municipal para ejecución de un MEGA OPERATIVO CONJUNTO a realizarse el día 10JUL129 a partir de las 01.00 en la Plataforma Andrés Avelino Cáceres, por motivos que se indica.

Ref. SEGURIDAD CIUDADANA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., expresando los saludos del Comando Policial y el mío propio. la presente es para hacer de su conocimiento que el día 10JUL19 a partir de las 01.00 hasta las 05.00 horas se ejecutará un MEGA OPERATIVO CONJUNTO en la Plataforma Andrés Avelino Cáceres de erradicación del comercio informal ambulantes. Huacterías, entre otros inherentes a sus funciones, por lo que se deberá de contar con la presencia de personal de Serenazgo, Fiscalización y Policía Municipal para la ejecución de dicho MEGA OPERATIVO CONJUNTO, el mismo que se llevará con la RESERVA del caso. Esperando su pronunciamiento al respecto, toda vez que dicho operativo se ejecutará con las diferentes unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de garantizar el trabajo a realizarse, no sin antes agradecer su atención prestada y desear que durante su gestión se trabaje conjuntamente para lograr los propósitos trazados en bien de la Ciudadanía. Atentamente.

NWDA/larr.

Dios guarde a Ud.



[Handwritten Signature]

0A-271896
Nestor Wilfredo DELGADO ALARCON
COMANDANTE PNP
COMISARIO
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

[Handwritten Signature]
 08/7/19
 08.30 HR

URB. QUINTA TRISTAN V-2 DISTRITO JLBY RIVERO
 Teléfono: 054427290
 Email: cpr@bustamanteyrivero@hotmail.com
Are.lbustamantevr@pnp.gob.pe

NOTA INFORMATIVA N° 285-B-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CJLBYR.OCAP

Emisor: Comandante PNP
Nestor DELGADO ALARCON
Comisario PNP de JLBY RIVERO.- AREQUIPA.

Asunto: Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, representante del Ministerio Publico Prevención del Delito, en la Av. Andrés A. Cáceres, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

1. El 24/07/19, el SB PNP MOLLEHUANCA ESPINOZA Pedro, da cuenta que por disposición superior y a mérito del Ofc. 071-2019-GFM-MGJLBYR de fecha 02JUL2019, a horas 09.00, juntamente con personal de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Dra. Jaqueline ESQUIVEL INFANTAS, se constituyeron a la Av. Vidaurrazaga (Mercado Metropolitano) jurisdicción de la expresada a fin de realizar un Operativo denominado "Profilaxis Social", constituidos en el lugar se procedió a cerrar diferentes stands ubicados en dicho Mercado.
2. Constituidos en el lugar se intervino en el interior del Mercado Metropolitano en la II etapa, Mz. N° 5, Lte. 20 y 21, de propiedad de la Sra. Beatriz LOPEZ TICONA, la misma que lo cerraron por no tener el Certificado de Defensa Civil, del mismo modo se cerró el local denominado las "4.40" ubicado en el mismo mercado metropolitano, culminando el operativo a las 10.30 horas, del mismo día, cabe mencionar que dicho Operativo Conjunto se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, con las novedades ya mencionadas.

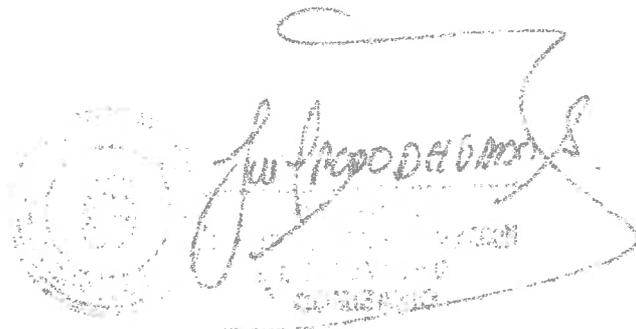
MEDIDAS ADOPTADAS

- Se informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
JLBYR	01
- ARCHIVO	01/07
NWDA/jean.	

Arequipa, 24 de julio del 2019.



Handwritten signature: *Juan Pedro Delgado Alarcon*
Official stamp: **COMANDO EN JEFE POLICIA AREQUIPA**
Stamp text: **COMANDO EN JEFE POLICIA AREQUIPA**
Stamp text: **SECRETARIA DE POLICIA**

NOTA INFORMATIVA N° 199-B-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.0GAP

Superior Comandante PNP
Néstor DELGADO ALARCON
Comisario PNP de JLB Y RIVERO.- AREQUIPA.

Asunto Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, representante del Ministerio Publico Prevención del Delito, en la Av. Andrés A. Cáceres, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

1. El 181440JUL19, la S3. PNP. ROQUE CASA Andrea, da cuenta que por disposición superior y a mérito del Ofc. 071-2019-GFM-MGJLBYR del fecha 02JUL2019, a horas 09.55, juntamente con personal de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Dr. Juan José QUISPE BEJAR, Fiscal Adjunto de la 3ra. Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, se constituyeron a la Av. Andrés A. Cáceres jurisdicción de la expresada a fin de realizar un Operativo denominado "Salud Publica", constituidos en el lugar se procedió a ingresar a diferentes centros odontológicos con la finalidad de verificar su documentación respectiva.
2. Se interviene el Centro Odontológico "ALPACA" ubicado Av. Vidaurrazaga Blok 2 Virgen de Copacabana S/N. entrevistándose con el Dr. Julio ALPACA DEZA, al Consultorio dental "SONRIE" ubicado tienda 6 2do. piso CC. Visión Real, de la Dra. Jany GONZALES TURPO, y Centro Odontológico "Dental Avelino" ubicado Urb. Villa Hermosa Mz. F Lte. 1 Dpto. 106 del Dr. Marcelo Randolf ALARCON ALAGON con COP N° 24323, a quienes solicitándoles su Licencia de funcionamiento y certificado de Defensa Civil los mostraron a la vista, asimismo se procede a ingresar al Centro Dental "VELASQUEZ" ubicado en CC. Asoc. Productores 4 de Agosto stand Z-4 2do. piso entrevistándonos con la Dra. Katherine Shirley VELASQUEZ SILVA, con COP-27583, a quien solicitándole su Lic. Funcionamiento y Cert. Defensa Civil, refiere que no tiene dicha documentación por lo que personal de Fiscalización procede con el cierre de dicho local.
3. Culminando el operativo a las 12.30 horas, del mismo día, cabe mencionar que dicho Operativo Conjunto se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, con las novedades ya mencionadas.

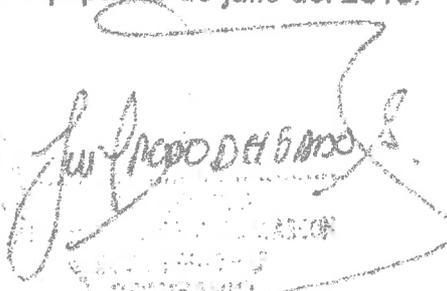
MEDIDAS ADOPTADAS

- Se Informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLB Y R	01
- ARCHIVO	01/07
NWDA/jean.	

Arequipa, 18 de julio del 2019.






NOTA INFORMATIVA N° 196-D-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-JLBYR.0GAP

Señor : Comandante PNP
 Nestor W. DELGADO ALARCON
 Comisario PNP JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sobre Cierre de locales en el Centro Comercial la Veracruz de la Plataforma Andrés Avelino Cáceres, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

1. El 1515.10JUL2019, el ALFZ. PNP CORREA ZAVALA Andrés, al mando de 07 SA PNP de la expresada, da cuenta al suscrito, que a horas 15.30, realizó un Operativo Conjunto con la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Supervisor Sr. Ignacio ZURITA, con 10 Fiscalizadores, 03 Serenos en 03 vehículos del Distrito de JLBYR, con la participación del Dr. Gino VALDIVIA GUEVARA, Fiscal de Prevención del Delito, se constituyeron al pasaje Zegarra Ballón con la finalidad de intervenir locales de expendio de bebidas alcohólicas los mismos que no cuentan con la autorización correspondiente disponiendo el fiscal y el supervisor el cierre de los locales ubicados en la Mz B-02 Y B-03 DEL Centro Comercial La Vera Cruz, así mismo se intervino a 20 personas de sexo masculino los cuales se les solicito sus RQ con resultado Negativo.
2. Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, siendo supervisado y controlado por el suscrito, culminando a horas 16.10, con las novedades ya mencionadas.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se Informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLBYR	01
- ARCHIVO	01/07
NWDA/jag.	

Arequipa, 15 de julio del 2019.



Nestor W. Delgado Alarcon
 Nestor W. DELGADO ALARCON
 COMISARIO PNP JLB Y RIVERO

En Arequipa, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, siendo las 15:35 horas del día 15 de Julio del 2019 se hicieron presentes en Zegarra Ballón "Aroc. Comerciantes Multicentro la Veracruz Mz. "A" Lote 20

El Señor1 (a) Jose Esquivel Penalta /Fiscalizador y
El Señor2 (a) _____

SERVIDORES AUTORIZADOS de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto de constatar Condiciones de Funcionamiento

En el indicado lugar se encontró a Sr.(a) Nerida Eriberta Gil Anco quien se identificó con n° DNI 80250110 domiciliado en la misma quién manifestó ser Dueña del local

Siendo propietario del Predio _____ Cód. Predio: _____

También estuvo presente:
Ministerio Público: FPD Dr. Gino Valdizua Querola

Ministerio de Salud: _____
Policía Nacional: Alferez Correa Andre

otras Instituciones: (Ignacio) Ignacio Zurita Ruiz Supervisor de Serenazgo

Iniciada la Intervención se constata que el establecimiento:

- 1. Licencia de Funcionamiento No Si Resolución Gerencial N° _____ Giro Comercial _____ a nombre de _____
- 2. Certificado de Defensa Civil No Si Certificado N° _____ Ex - Post _____ Ex - Ante _____
- 3. Anuncio Publicitario No Si Tipo y dimensión Aprox. _____ Resolución Gerencial N° _____ GAT/MDJLBYR
- 4. Botiquín de Primeros Auxilios No Si Falta Implementación
- 5. Extintor No Si Se encuentra vencido Julio 2019

En el momento de la intervención el local viene funcionando sin licencia de funcionamiento y certificado ITSE, cual donde se 4 personas ligando licor (cerveza) 1 coackola, 1 Televisor 42" 10 mecas con sus respectivas sillas, 18 cajas de cerveza entre llenas y vacias (1 llenas) 1 con cervadora, 1 cocina, 1 refrigerador. Cual se aplicara lo D.M. 035-2016 el cierre inmediato del establecimiento

Por lo que se Ordena mantener el cierre hasta obtener las autorizaciones municipales correspondientes, caso contrario se procedera a las sanciones

En este acto se preguntó al intervenido (a) si tiene algo que manifestar: administrativas correspondientes y/o denuncia penal en la vía judicial por delegato a la autoridad Tipificada en el ART 368 del código penal vigente.

Con lo que terminada l diligencia siendo las 15: 55 horas, y leída la presente acta se procedió a su firma en acto de conformidad por parte del intervenido(a) y de los intervinientes.

Firma Intervenido(a) _____
Nombres: Nerida Eriberta Gil Anco
N° DNI: 80250110
Condición: Dueña del local

Firma Servidor MDJLBYR (1) _____
Nombres: Jose Esquivel Penalta Fiscalizador

Firma Servidor MDJLBYR (2) _____
Nombres: _____

Andre con el 2 coackola Ale b PVR
Ignacio Zurita Supervisor S.C.

ACTA DE CONSTATAción GFM

Nº 0363

En Arequipa, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, siendo las 15.40 horas del día 15 de julio 2019 se hicieron presentes en ASOC Comerciantes Multicentro La Vera Cruz M2 A Lot 18

El Señor1 (a) Yajena Mercy Chavez Uarso. - Fiscalizador. y
 El Señor2 (a) _____

SERVIDORES AUTORIZADOS de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto de constatar

En el indicado lugar se encontró a Sr.(a) Karen Durand Pulemino quien se identificó con n° DNI 40141170 domiciliado en La misma quien manifestó ser La conductora

Siendo propietario del Predio _____ Cód. Predio: _____

También estuvo presente:
 Ministerio Público: Dr Gino Valdivia Murala F.P.D.
 Ministerio de Salud: _____
 Policía Nacional: Andrés Mauricio Crespo Zúñiga PNP
 otras Instituciones: Ignacio Zurita Ruiz Supervisor Seguridad Ciudadana

Iniciada la Intervención se constata que el establecimiento:

- | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|
| 1. Licencia de Funcionamiento | <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Si | Resolución Gerencial N° <u>1456-2017</u> | Giro Comercial <u>Restauración "La Bullita"</u> |
| 2. Certificado de Defensa Civil | <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Si | Certificado N° <u>0654-2017</u> | Ex - Post <input type="checkbox"/> Ex - Ante <input type="checkbox"/> |
| 3. Anuncio Publicitario | <input checked="" type="checkbox"/> Tipo y dimensión Aprox. _____ | Resolución Gerencial N° _____ | GAT/MDJBYR _____ |
| 4. Botiquín de Primeros Auxilios | <input checked="" type="checkbox"/> Falta Implementación <input type="checkbox"/> | | |
| 5. Extintor | <input checked="" type="checkbox"/> Se encuentra vencido <input type="checkbox"/> | | |

Al momento de la intervención se constata que el Local viene funcionando como bar, cuenta con una rockola, un parlante, 6 mesas con sus respectivas sillas, 8 personas se encuentran en el local se ve bebidas exclusivas (cervezas) cuenta con exhibidor refrigerador, refrigerador con 4 cajas de cervezas por ciento una area de cocina por la OM 0035 MDJBYR por mal uso giro por lo que se 4 personas que estaban leyendo licor, no cuenta con extintor ni botiquín. Por lo que se procede al cierre inmediato

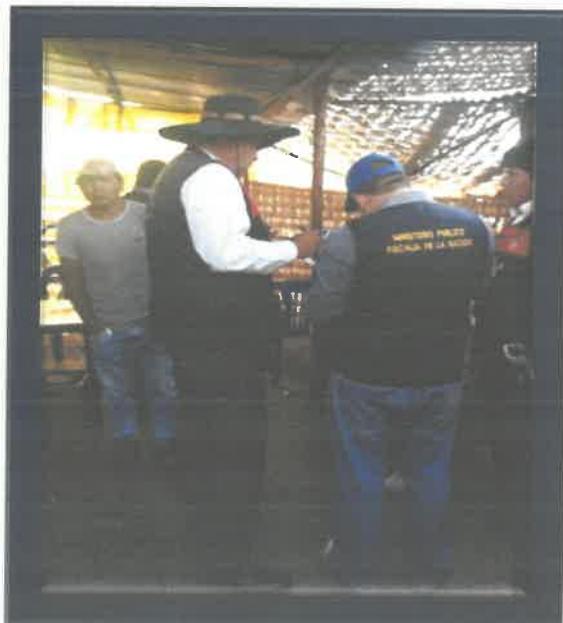
En este acto se preguntó al intervenido(a) si tiene algo que manifestar: Se le ordena mantener el cierre mal uso de giro se le ordena mantener su giro autorizado según licencia. Caso contrario se procederá a su revocatoria

Con lo que terminada la diligencia siendo las _____ horas, y leída la presente acta se procedió a su firma en acto de conformidad por parte del intervenido(a) y de los intervinientes. Licencia de funcionamiento y lo se procederá denuncia penal por desacato a la autoridad

Karen Durand Pulemino
 Firma Intervenido(a)
 Nombres: Karen Durand Pulemino
 N° DNI: 40141170
 Condición: La conductora

Andrés Mauricio Crespo Zúñiga
 Nº 3760

Firma Servidor MDJBYR (1)
 Nombres: Yajena Mercy Chavez
Ignacio Zurita
 Firma Servidor MDJBYR (2)
 Nombres: _____





N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
7	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención de establecimientos autorizados de venta de licor	Número de establecimientos	11	2	3	3	3	50%	25%	75%	Gobierno Local CODISEC

- El día 06 de Julio del presente a las 00:00 hrs. Se realizó un operativo conjunto con la participación de la PNP, Dr. Juan José Quispe Béjar de la 3ra Fiscalía de prevención del Delito, La Gerencia de Fiscalización de la MDJLBYR, Gerencia de Seguridad Ciudadana.
En dicho Operativo personal de la Municipalidad hizo cumplir las Normas de la Municipalidad, sobre Control de Salud Pública y excederse en el horario de atención. (Como consta en NOTA INFORMATIVA N°187-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP la cual se adjunta)
- El día 31 de julio del presente a las 20:00 hrs. Se realizó un operativo en la Urb. Los Laureles con Av. Dolores a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en el interior y el exterior de los mismos, Este operativo se realizó para atender quejas de los vecinos de la zona. El operativo conto con la participación de la PNP de la Comisaria de J.L.B Y R. personal de la Gerencia de Fiscalización y personal de la gerencia de Seguridad Ciudadana a cargo del Supervisor Sr. Elisban Flores Mita; culminando la intervención a los locales se procedió a intervenir a grupos de personas que tomaban licor en la vía pública, para lo cual efectivos de la PNP solicitaron sus documentos(DNI) y consultaron su posible RQ en el sistema ESIMPOL con resultado negativo.(Como consta en NOTA INFORMATIVA N°212-G-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP la cual se adjunta)
- Se da cuenta que el día 19 de julio del presente siendo las 23:45 hrs. Se dio inicio al operativo conjunto donde participaron personal PNP de la comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, Personal de serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, personal de la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, se intervino al local ubicado en la Urb. Los Naranjos J-16 que funciona con el nombre "FEELINGS" salón de eventos y entretenimientos. Se dispuso la clausura del Local por el motivo de hacer mal uso de GIRO a las 00:58 hrs. Del día 20 de julio del presente.
Se adjunta NOTA INFORMATIVA N°201-A-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP.



NOTA INFORMATIVA N°187-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CILBYR.06AP

Señor : Comandante PNP
Néstor Wilfredo DELGADO ALARCON
Comisario PNP de JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con la Fiscalía Prevención del Delito y Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en los Establecimientos que infringen la Salud Publica en la Av. Dolores, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

1. El 052345JUL2019, el SB PNP ROQUE QUISPE Efraín, al mando de (02) SA-PNP de la expresada, da cuenta que a horas 00.00 del día 06JUL2019, se realizó un Operativo Conjunto con participación con el Dr. Juan José QUISPE BEJAR de la 3ra. Fiscalía de Prevención del Delito y la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, representado por Sr. Jacqueline ESQUIVEL INFANTES, Sub Gerente de Fiscalización Municipal, Ing. Ana María RODRIGUEZ PINTO-Asistente en Servicio de Salud II, con 07 Fiscalizadores, 03 Serenos y 03 móviles, sobre Control de Salud Pública.
- 2 En dicho Operativo los Fiscalizadores, hicieron cumplir las Normas del Municipio, sobre Control de Salud Pública y excederse en el horario de atención en los locales; formulando las actas respectivas interviniendo a los siguientes establecimientos:
 - Local "Lola Bar", ubicado en la Av. Dolores N° 119., desalojando al público existente para luego colocar afiches indicando "CERRADO" por no contar con licencia de funcionamiento y Certificado de Defensa Civil.
 - Local "QUEENS", como encargada la persona del Arturimar FERNANDEZ VENTURA, ubicada en la Av. Dolores Mz. K., Lt. 17-B Urb. ADEPA, efectuaron medición residual siendo el resultado de 279 en MEM, desalojando al público existente y se pegó en la puerta de ingreso afiches de "CERRADO" por no contar con Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil.
- 3 Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, culminando a horas 02.30, con las novedades ya mencionadas.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLB Y R	01
- ARCHIVO	01/07
- NWDA/avq.	

Arequipa, 06 de Julio del 2019.



Néstor Wilfredo Delgado Alarcon
Néstor Wilfredo DELGADO ALARCON
COMANDANTE PNP
COMISARIO



NOTA INFORMATIVA N° 212-G-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP

Comandante PNP
Señor : Nestor W. DELGADO ALARCON
Comisario PNP JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, exhortando a Locales (tiendas) a la NO venta de bebidas alcohólicas en la calle 4 del parque de la Urb. los Laureles, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

- 1 El 312100JUL19, el Alfz. PNP RUIZ VALLEJOS Jhosell, al mando de 04 SA PNP de la expresada, da cuenta al suscrito, que a horas 20.00, realizó un Operativo conjunto con la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerente señora Cintya AREVALO, Fiscalizadora y el Sr. Elisban FLORES MITA Supervisor de Seguridad Ciudadana , 04 Serenos en 02 vehículos del Distrito de JLBYR, se constituyeron al costado del parque de la Urb. los Laureles calle 4, para exhortar a los dueños de dichos locales (tiendas), a NO expender o vender bebidas alcohólicas en el interior y exterior de sus locales, todo esto por quejas de los vecinos, en vista de evitar escándalos en la vía pública y ruidos molestos por equipos de sonidos en alto volumen; asimismo se intervino a 10 personas que se encontraban en dicho parque solicitando sus documentos de identidad y consultando su posible RQ. en el sistema ESIMPOL con resultado negativo. siendo las 20.25 horas del mismo día se da por culminada la presente sin novedad.
- 2 Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, siendo supervisado y controlado por el suscrito, culminando sin novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se Informa a la Superioridad.

<u>DISTRIBUCION</u>	
- MACRÉPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLBYR	01
- ARCHIVO	01/07

Arequipa, 31 de julio del 2019.

José Leopoldo Delgado Alarcon
 Comisario PNP JLB y Rivero
 Arequipa



NOTA INFORMATIVA N° 201-A-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR-DCAP

Señor : Comandante PNP
 Nestor W. DELGADO ALARCON
 Comisario PNP JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sobre Cierre de local en La Urb. Los Naranjos J-16, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

1. El 200300JUL2019, el SS. PNP MOLLEHUANCA ESPINOZA Pedro, de servicio de Patrullaje Motorizado, al mando de 01 SA PNP de patrullaje Motorizado de la expresada, da cuenta que a horas 23.45 del 19-JUL-19. Participo de un Operativo Conjunto con la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Sub Gerente de Fiscalización Dra. Jacqueline ESQUIVEL INFANTES, 06 Serenos en 03 vehículos del Distrito de JLBYR, constituyéndose a la Urb. Los Naranjos J-16 JLBYR., con la finalidad de intervenir el Local de nombre "FEELINGS" salón de eventos y entretenimientos, entrevistándose con el propietario Deyvi Paul MENDOZA ACHIRE, disponiendo el Fiscalizador La Clausura de dicho Local por el motivo de hacer mal uso de GIRO a las 00.58 del día 20JUL2019..
2. Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, siendo supervisado y controlado por el suscrito, culminando a horas 02.50, con la novedad ya mencionada.

MEDIDAS ADOPTADAS

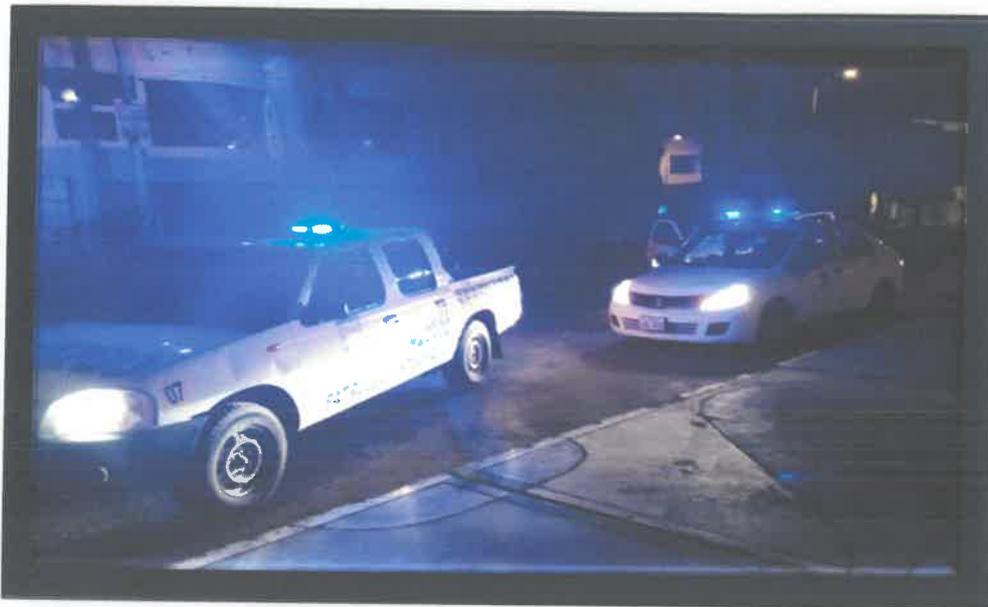
- Se Informa a la Superioridad.

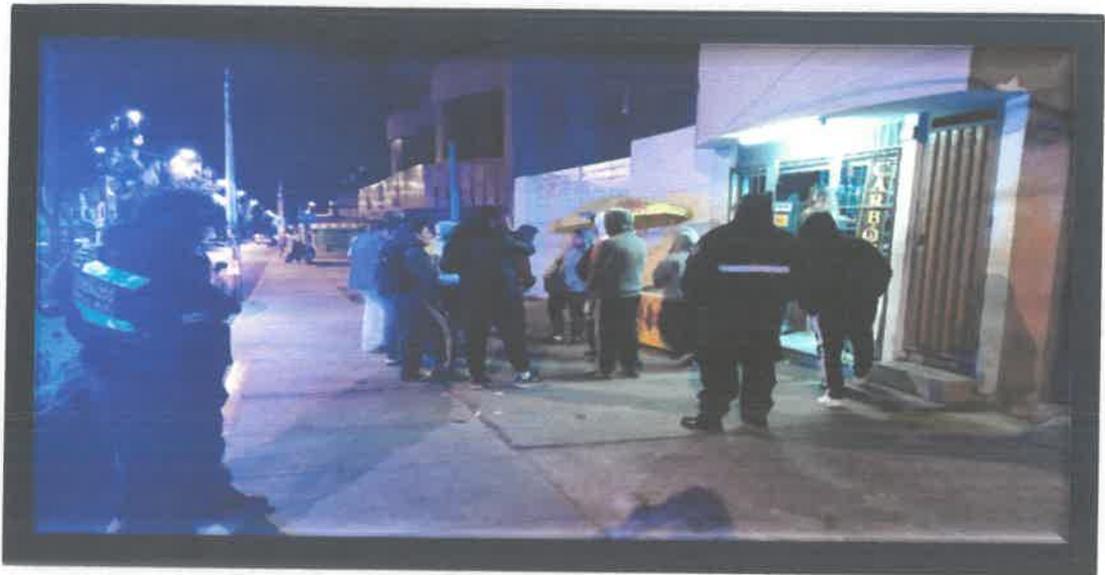
DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLBYR	01
- ARCHIVO	01/07

Arequipa, 20 de julio del 2019.

Juan Pablo Delgado Alarcon





N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
8	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Numero de operativos	11	2	3	3	3	50%	25%	75%	Gobierno Local CODISEC

- El día 17 de Julio del presente a las 19:10 se llevó a cabo el operativo conjunto denominado "Condiciones de Funcionamiento de Locales" donde se intervino a los locales ubicados en la Urb. Vista Hermosa Mz. F Lote 01 Secc. 101 Y 103 donde se pudo verificar se expendían bebidas alcohólicas a personas de mal vivir por lo que fue clausurado. También cabe señalar que se intervino a más de 50 personas, culminando el operativo a las 20:30 horas.

En el operativo participaron efectivos de la PNP de la comisaria de JLBYR, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y personal de la gerencia de Fiscalización. (Se adjunta NOTA INFORMATIVA N°196-J-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP y ACTAS DE CONSTATAACION DE LA GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL N°0175-0176 las cuales se adjuntan).

- El día 08 de agosto del presente a la 10:25 am se realizó el operativo conjunto para intervenir a vehículos que se encuentran estacionados y/o abandonados en diferentes avenidas y arterias del distrito (Av. Dolores); interviniendo a un vehículo menor sin placa (moto carguero), de color azul en exhibición para la venta y otro vehículo automóvil de placa AWN-021, de color negro marca Hyundai estacionados en la vía pública para la venta. En el operativo se contó con la participación de la PNP de la comisaria de JLBYR, de la Gerencia del Área de Seguridad Ciudadana de la MDJLBYR y de la Gerencia de Fiscalización.

Siendo las 11:30 horas se da por culminado el operativo se adjunta NOTA INFORMATIVA N°220 F-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP.

- El día 27 de setiembre del presente se realizó el Operativo Conjunto donde participo la Fiscalía de Prevención del Delito Dra. Ana Cecilia Cordero Echenique, PNP de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, Personal de la gerencia de Seguridad Ciudadana, personal de la Gerencia de Fiscalización y la Dra. Alana Rodríguez Ruiz, representante de la British American Tabaco. El Operativo fue sobre Control de Salud Publica en prevención Contra la Propiedad Industrial (como consta en NOTA INFORMATIVA N°270-A-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP la cual se adjunta).



NOTA INFORMATIVA N°190-J-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.OGAP

Señor : Comandante PNP
Néstor W. DELGADO ALARCON
Comisario PNP JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, sobre Cierre del locales de expendio de bebidas alcohólicas, en la Urb. Vista Hermosa, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

1. El 172130JUL19, el SS. PNP. ZEVALLOS MENDOZA Félix, al mando de 06 SA PNP (USE) y cinco SA-PNP De Comisarias, da cuenta al suscrito, que a horas 19.10, realizó Operativo Conjunto con la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, representados por el Sr. Fiscalizador Hugo SEMINARIO VALDEZ, con 08 Efectivos del Serenazgo, con cuatro unidades móviles de la Municipalidad de JLBYR., se llevó a cabo el Operativo denominado "Condiciones de Funcionamiento de Locales" a horas 19.15, se intervino al local ubicado en la Urb. Vista Hermosa Mz. F, Lote 01 Secc. 101 de la Calle Andrés Avelino Cáceres s/n., donde se expendía bebidas alcohólicas a personas de mal vivir, encontrando en el lugar a la Sra. Lucia VERA HUAMANI con DNI- 30428822 local que fue clausurado por no contar con la Autorización correspondiente, al segundo BAR-CANTINA se intervino a las 19.34 horas en la misma dirección encontrándose a la encargada Nela IBAÑEZ TAMAYO con DNI- 73337667 BAR que fue clausurado por mal uso de GIRO a la Licencia Municipal., en el momento de la Intervención se intervino a unas 50 personas de ambos sexos que libaban licor , así mismo se puso a disposición de la Comisaria PNP-JLBYR a la Sra Lucia VERA HUAMAN Por reincidir en esta clase de actos al reabrir el local clausurado por la fiscalización de JLBYR en el expendio de Bebidas Alcohólicas culminando el operativo a las 20.30 horas, Cabe mencionar que dicho Operativo Conjunto se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, siendo supervisado y controlado por el suscrito, culminando a horas 20.30, con la novedad ya mencionada.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP 01
- REGPOLAQP 01
- OFIINT 01
- DIVOPS 01
- OFICIMA 01
- JLBYR 01
- ARCHIVO 01/07
- NWDA/jag.

Arequipa, 17 de julio del 2019.

Juan Pedro Delgado

ACTA DE CONSTATAción GFM

Nº 0175

En Arequipa, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, siendo las 19:34 horas del día 17 Julio del 2019 se hicieron presentes en Lib. Vista Hermosa N2 F lote 01/sec 103 Av. Dolores A. Cáceres s/n C.C. Don Mauricio
El Señor1 (a) Hugo Seminario Valdez - fiscalizador y
El Señor2 (a) _____

SERVIDORES AUTORIZADOS de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto de constatar

Condiciones de funcionamiento
En el indicado lugar se encontró a Sr.(a) Nela Ibanez Tamayo quien se identificó con n° DNI 73337667 domiciliado en el mismo quién manifestó ser Trabajadora
Siendo propietario del Predio _____ Cód. Predio: _____

También estuvo presente:

Ministerio Público: _____

Ministerio de Salud: _____

Policía Nacional: Superior Zevallos Mendoza Feliz

otras Instituciones: Sup. Serenazgo Susita Ruiz Ignacio

Iniciada la Intervención se constata que el establecimiento:

- | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| | Cuenta | | |
| 1. Licencia de Funcionamiento | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Si | Resolución Gerencial N° <u>1485-15 MDJLBYR</u> Giro Comercial <u>Restaurante</u>
<u>La Sabanita</u> a nombre de <u>Tamayo Susana</u> |
| 2. Certificado de Defensa Civil | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado N° <u>469-215</u> Ex - Post _____ Ex - Ante _____ |
| 3. Anuncio Publicitario | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tipo y dimensión Aprox. _____ Resolución Gerencial N° _____ GAT/MDJLBYR |
| 4. Botiquín de Primeros Auxilios | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Falta implementación <input type="checkbox"/> |
| 5. Extintor | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Se encuentra vencido <input type="checkbox"/> |

Al momento de la intervención se constata que el local viene funcionando para la venta de cerveza en exclusividad con 07 mesas con sus respectivas sillas y 17 personas bebiendo licor en televisor de 42 pulgadas aprox 105 cajas de cerveza dos Frio bar con botellas de cerveza, todo que se parece al cierre del local en merito a la C.A. 035-2016 MDJLBYR por mal uso que se hizo de gira por lo que se le ordena mantener el cierre hasta regularizar las autorizaciones correspondientes. En este acto se preguntó al intervenido (a) si tiene algo que manifestar: Contrario de lo denunciado por desobediencia a la autoridad, Art. 368 Código Penal

Con lo que terminada la diligencia siendo las _____ horas, y leída la presente acta se procedió a su firma en acto de conformidad por parte del intervenido(a) y de los intervinientes.

Se Nela a firmas
Firma Intervenido(a) _____
Nombres: Nela Ibanez Tamayo
N° DNI: 73337667
Condición: _____

Hugo Seminario Valdez
Firma Servidor MDJLBYR (1) _____
Nombres: Hugo Seminario Valdez
Fiscalizador
Firma Servidor MDJLBYR (2) _____
Nombres: _____

ACTA DE CONSTATAción GFM

Nº 0176

En Arequipa, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, siendo las 19:15 horas del día 17,
Julio del 2019 se hicieron presentes en Urb. Vista Hermosa Mz F

Tele. 01 / Sec 101 Av. Andres A Caceres s/n C.C. Don Maurico

El Señor1 (a) Hugo Seminario Valdez - Fiscalizador y

El Señor2 (a) _____

SERVIDORES AUTORIZADOS de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto de constatar
condiciones de funcionamiento

En el indicado lugar se encontró a Sr.(a) Lucia Vera Huamani quien se identificó
con n° DNI 30428827 domiciliado en el mismo

quien manifestó ser _____

Siendo propietario del Predio _____ Cód. Predio: _____

También estuvo presente:
Ministerio Público: _____

Ministerio de Salud: _____

Policía Nacional: Sup. Zevallos Mendez Feliz

otras Instituciones: Sup. Srta. Margu - Zorita Ruiz Ignacio

Iniciada la Intervención se constata que el establecimiento:

- | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------|------------------|
| | Cuenta | | | | |
| | No | Si | Resolución Gerencial N° _____ | Giro Comercial _____ | |
| 1. Licencia de Funcionamiento | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | a nombre de _____ | | |
| 2. Certificado de Defensa Civil | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Certificado N° _____ | Ex - Post _____ | Ex - Ante _____ |
| 3. Anuncio Publicitario | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tipo y dimensión Aprox. _____ | Resolución Gerencial N° _____ | GAT/MDJBYR _____ |
| 4. Botiquín de Primeros Auxilios | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Falta implementación <input type="checkbox"/> | | |
| 5. Extintor | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se encuentra vencido <input type="checkbox"/> | | |

Al momento de la intervención se constata que el local viene funcionando como Bar - Cantina para la venta de licor en exclusividad 15 mesas con sus respectivas sillas y 24 persona, debiendo licor en exclusividad, no presenta autorizaciones municipales por lo que se proceda al cierre por reincidencia por no contar con licencia municipal de apertura, pese haber sido cerrado por lo que se debe de las puertas, por lo que se ordena mantener el cierre caso contrario se debe de en su caso a la autoridad

En este acto se preguntó al intervenido (a) si tiene algo que manifestar: Art. 368 del código penal por desobediencia a la y denuncia Penal

Con lo que terminada la diligencia siendo las _____ horas, y leída la presente acta se procedió a su firma en acto de conformidad por parte del intervenido(a) y de los intervinientes.

Lucia E. Vera
Firma Intervenido(a)
Nombres: Lucia Vera Huamani
30428827
N° DNI: _____
Condición: _____

Ignacio Zorita

Firma Servidor MDJBYR (1)
Nombres: Hugo Seminario Valdez
Fiscalizador
Firma Servidor MDJBYR (2)
Nombres: _____



NOTA INFORMATIVA N° 220-F-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOL AQP-DIVOPS-CJLBYR.DGAP

Señor : Comandante PNP
 Néstor Wilfredo DELGADO ALARCON
 Comisario PNP de JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sobre Operativo de Vehículos que se encuentran en la Vía Pública, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

- 1 El 081700AGO19, el SS PNP HUAMAN LOPEZ Hugo, al mando de 01 SA PNP de la expresada, da cuenta al suscrito, que a horas 10.25, se realizó un Operativo Conjunto con la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el Fiscalizador Sr. Hugo SEMINARIO VALDEZ con 14 Policías Municipales en 03 vehículos, realizó el Operativo que los vehículos que se encuentran estacionados y/o abandonados en la Vía Pública en diferentes Avenidas y arterias del Distrito.
- 2 Posteriormente, se constituyeron a la Urb. Agricultura Av. Dolores s/n en el frontis de la tienda Full-Motors, los Fiscalizadores intervinieron a un vehículo menor sin placa (Moto-carguero), de color azul en exhibición para la venta, y otro vehículo automóvil de placa AWN-021, color negro marca Hyundai, estacionados en la vía pública para la venta, los Fiscalizadores formularon las actas respectivas quienes llevaron al depósito de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.
- 3 Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH., siendo supervisado y controlado por el suscrito, culminando a horas 11.30, con las novedades ya mencionadas.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se Informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLBYSR	01
- ARCHIVO	01/07
NWDA/avq.	

Arequipa, 08 de Agosto del 2019.

(Firma manuscrita)
 Néstor Wilfredo DELGADO ALARCON
 Comisario PNP de JLB y Rivero

NOTA INFORMATIVA N°270-A-19-IX-MACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CJLBYR.0GAP

Señor : Comandante PNP
Néstor Wilfredo DELGADO ALARCON
Comisario PNP de JLB y Rivero.- AREQUIPA.

Asunto : Operativo Conjunto con la Fiscalía Prevención del Delito y Fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en los Establecimientos que infringen la Salud Publica en el Mercado GRATERSA, jurisdicción de la expresada.- DA CUENTA.

Ref. : Orden Superior.

1. El 271400SET2019, el S2 PNP VILLAS MAMANI Percy, al mando de (02) SA-PNP de la expresada, da cuenta que a horas 10.00 del día de la fecha, se realizó un Operativo Conjunto con participación con la Dra. Ana Cecilia CORDERO ECHENIQUE de la Fiscalía de Prevención del Delito, y la Dra. Alana RODRIGUEZ RUIZ, representante de la British American Tabaco, el Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero el Sr. Marco PINTO SALINAS, con 02 Fiscalizadores, y 01 móvil, sobre Control de Salud Pública.
- 2 En dicho Operativo los Fiscalizadores, hicieron cumplir las Normas del Municipio, sobre Control de Salud Pública en Prevención del Delito Contra la Propiedad Industrial, formulando las actas respectivas interviniendo a los establecimientos, habiéndose incautado en un aproximado de 400 cajetillas de Cigarro de diferentes marcas de dudosa procedencia (Contrabando), en 03 bolsas material de plástico para su incineración en el local ubicado del Municipio sito en la Urb. Las Begonias A-6 Distrito de JLB y Rivero.
- 3 Cabe mencionar que dicho Operativo Policial se realizó con sujeción a la normativa vigente y el respeto absoluto de los DD. HH, culminando a horas 13.00, con las novedades ya mencionadas.

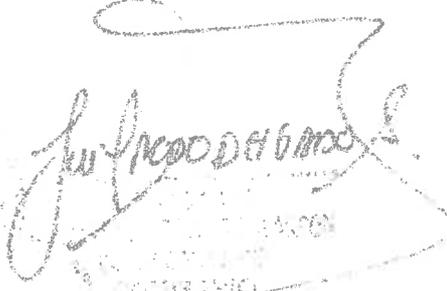
MEDIDAS ADOPTADAS

- Se informa a la Superioridad.

DISTRIBUCION

- MACREPOAQP	01
- REGPOLAQP	01
- OFIINT	01
- DIVOPS	01
- OFICIMA	01
- JLBYS	01
- ARCHIVO	01/07
- NWDA/avq.	

Arequipa, 27 de Setiembre del 2019.






N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
9	INSTAURAR BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR(BAPES) EN I.E. COMO FORMACION DE LA POLICIA ESCOLAR CON RESPECTIVA IMPLEMENTACION LOGISTICA	Numero de Brigadas	15		15	2		100%	20%	120%	Gobierno Local-PNP CODISEC

Esta actividad ya se cumplió al 100% en el segundo trimestre; Pero continuando con el compromiso de luchar por la seguridad del distrito y de los escolares es que continuo con la conformación de una Brigada de Autoprotección BAPES en la I.E. N° 41038 del colegio José Olaya balandra como consta en **NOTA INFORMATIVA N°268-E-19-IXMACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT-OPC** (la cual se adjunta al presente)

NOTA INFORMATIVA N° 268 - E-19-DIMACREPOL-AQP/REGPOLAQP-DIVOPS-CCMT-OPC

SEÑOR : MAYOR PNP
Delcy FLORES VILCA
Jefe de la OFIPACIU-AREQUIPA.

ASUNTO : Da cuenta sobre juramentación de Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES, a la I. E. N°41038 José Olaya Balandra de la Jurisdicción Policial de la CPNP de la expresada.

- I. El día 25:12:20SET2019, Un (01) Sub Oficial PNP de la Oficina de Participación Ciudadana de la CPNP Ciudad Mi Trabajo, se constituyó a la I.E. N°41038 José Olaya Balandra, ubicado en calle Urubamba N° 206, Urb. 13 de enero del distrito de José L. Bustamante y Rivero, con la finalidad de realizar la Juramentación de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), contándose con la participación de la Directora del Plantel Lic. Yngrid Mirtha ZAPANA LLLERENA Directora del colegio, donde se contó con la participación de ONCE (11) padres de familia.
- II. en la I.E. 4103841038 José Olaya Balandra, en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en la explanada del plantel de la I.E. en mención líneas arriba, se dio inicio a la ceremonia con la entrega de distintivos de mando (chalecos, gorras y silbatos) a los padres y madres de familia integrantes de las Brigadas de Autoprotección Escolar, posteriormente se ejecutó la Juramentación por personal encargado de OPC de la Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo participando DIEZ (10) Mujeres y UN (01) Varón, así mismo se hizo entrega de material informativo ONCE (11) Cuadernillo de Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES), QUINCE (15) Trípticos de información de BAPES, DOS (02) Paletas de material acrílico con letra color rojo PARE y letra color verde SIGA, culminando a las 12:55 horas, del mismo día, no registrándose ninguna novedad de interés policial hasta el término de lo desarrollado.-----

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la Superioridad.

Ciudad Mi Trabajo, 25 de setiembre del 2019

DISTRIBUCION:
DEPSECIU 01
ARCHIVO 01/02
JJBB/mcp.



OA-201295
Juan José BENAVIDES BACA
COMANDANTE PNP
COMISARIO

PANEUX FOTOGRÁFICO DE JURAMENTACION DE LA LE "41038 JOSE OLAYA BALANDRA" SOBRE BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR-BAPES.



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
10	Fortalecer las Juntas Vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Numero de Juntas Vecinales	15		5	5	5	33.3%	33.3%	66.6%	Gobierno Local-PNP

Para el cumplimiento de esta actividad se coordinó con la comisaria de Simón Bolívar para la conformación y juramentación de 05 juntas vecinales es así que el día 11 de agosto del presente a las 10:00 horas en la loza deportiva de la Urb. Casa Blanca para dar inicio a la ceremonia de juramentación de las 05 nuevas juntas vecinales de la urbanización Casa Blanca; En dicha actividad estuvieron presentes el Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero Dr. Paul Rondón Andrade y el Gerente de Seguridad Ciudadana Cmdte.® Luis Delgado Clavijo, se juramentó a cinco juntas vecinales las cuales se conforman según se detalla a continuación:

- JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CASA BLANCA "A"
COORDINADOR NAVARRO ACROTA LUCRECIA DNI 29208927
- JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CASA BLANCA "B"
COORDINADOR MACHICAO DE PEÑA ZORAIDA SONIA DNI 30582452
- JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CASA BLANCA "C"
COORDINADOR MENDOZA MEJIA EDUARDO JULIO DNI 43429439
- JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CASA BLANCA "D"
COORDINADOR ACOSTA PAREDES SHIRLEY MADELEINE DNI 29653415
- JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CASA BLANCA "E"
COORDINADOR CHAVEZ CHAVEZ ROBERTO ALFREDO DNI 29398886

Para la sustentación de esta actividad se adjuntan RESOLUCIONES DE COMISARIA DE RECONOCIMIENTO A LAS JUNTAS VECINALES Y LISTA DE INTEGRANTES TAMBIEN NOTA INFORMATIVA N°223-B-2019-IX-MACREPOL AQP/REGPOLAQP/DIVOPS-COM.SIMON BOLIVAR "B" OPC (Ceremonia de Juramentación de las Juntas Vecinales) También se adjunta OFICIO N°234-2019-IX-MACREPOL-REGPOL AQP/DIVOPS COM.SIMON BOLIVAR "B"/OPC.







**NOTA INFORMATIVA N° 773-B-2019-IX-MACREPO. L. AQP/REGPOLAQP/
DIVOPPS -COM. SIMON BOLIVAR "B" OPC.**

SEÑOR : ARCHIVO.

ASUNTO : Ceremonia de Juramentación de Juntas Vecinales de las
Urbanización Casa Blanca, DA CUENTA.

1. El día de la fecha, a las 10:00 horas el evento como Comisión (E), se constituyó a la plaza deportiva de la Urb. Casa Blanca conjuntamente con el personal PNP de la Oficina de Participación Ciudadana (SS PNP Oscar MARQUEZ TELIZY, EL SS PNP Edgardo LAZO QUINTANA, SS PNP Yuseyni MASCARA DEL CARRIO) a fin de llevar a cabo la ceremonia de juramentación de las Juntas Vecinales.



En dicho evento se procedió a la juramentación como Coordinadores de las Juntas Vecinales según se detalla:

- Urbanización Casa Blanca "A"
NATARRO ACROTA Luzmila 29006907
- Urbanización Casa Blanca "B"
MACHICAO DE PEÑA Zoraida Sonia 30582452
- Urbanización Casa Blanca "C"
MENDOZA MEJIA Eduardo Julio 43429439
- Urbanización Casa Blanca "E"
ACOSTA PAREDES Shirley Madeleine 290653415
- Urbanización Casa Blanca "G"
CHAVEZ CHAVEZ Roberto Alfredo 29358368

2. Cabe mencionar que dicha Ceremonia se realizó con la presencia del Sr. Alcalde PNP RONDOAN ANDRADE, y su plana de Regidores además el Sr. Luis BELGARDI CHAVEZ Gerente de Seguridad Ciudadana, la Bra. Elizabeth ALBA HUAYTA Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales José Luis Bustamante y Rivero y Coordinadores de las Diferentes Juntas Vecinales de la Comisaría como público en general. Culminando la presente a horas 12:10 sin novedad.

DISTRIBUCIÓN

- CEDPOL REGARE 01
- DIVOPUS 01
- DEPSECIU 01
- ARCHIVO 01/04

Simón Bolívar, 11 de Agosto del 2019.

SCM/clm/g



PANEUX FOTOGRAFICO



Sra. Rosa - Asistir.



PERU

Ministerio
del Interior

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Arequipa, 30 de Julio del 2019



**OFICIO N° 234-2019-IX-MACREPOL-AREQUIPA/REGPOLAQP/DIVOPS
COM. SIMÓN BOLÍVAR "B"/OP'C.**

COMANDANTE PNP ©
Luis DELGADO CLAVIJO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

ASUNTO : Invitación a Ceremonia de Juramentación de las JJVV, por motivo que se indica.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre mío y del Personal de Sub Oficiales que laboran en la Comisaría PNP Simón Bolívar, la presente tiene por finalidad invitarlo a la Ceremonia de juramentación de los coordinadores e integrantes de las nuevas JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Urbanización CASA BLANCA los mismos que son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú, actividad programada para el día 11 AGO 2019 a horas 09.30 en el parque principal de la Urbanización de Casa Blanca distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

JCRY/ymdc.

Dios guarde a Ud



07/07/19
Juan Carlos RAMOS YAURI
MAYOR PNP
COMISARÍA SIMÓN BOLÍVAR

SUMILLA: RECONOCER LA CREACION DE JUNTA VECINAL de la Urb. CASA BLANCA Manzana "A" del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



SA - 30291946
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SS.PNP.

RESOLUCIÓN DE COMISARÍA

Nº 02 - 2019 - IX - MACREPOL
AREQUIPA - REGPOL AQP - DIVOPS -
COM SIMON B OLIVAR "B" OPC

Arequipa, 01 de Agosto del 2019

Viso, el informe Nº 051-2019- IX-MACREPOL AREQUIPA-REGPOL AQP/DIVOPS-COM-SIMON BOLIVAR "B" OPC; en la que, se da cuenta, del proceso de sensibilización, organización y capacitación a los vecinos de la Comisaría PNP Simón Bolívar, URBANIZACIÓN CASA BLANCA, ubicada en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como resultado de las actividades ejecutadas, se propone la creación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana denominada "URBANIZACIÓN CASA BLANCA "A"".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10º numeral 2 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece como función de la PNP promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 33º del Decreto Legislativo 1148, establece, que las Comisarias desarrollan la labor de prevención, seguridad e investigación; mantienen una estrecha relación con la Comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 54º del Decreto Legislativo 1148 establece que la Policía Nacional del Perú, promueve mecanismos de Participación Ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno.

Que, para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros factores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 17º, literal b de la Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala como una de las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, el promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Que, el Artículo 37 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo Nº 0111-2014-IN establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, deben promover

la activa participación de la población en acciones de prevención de violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0280-2015-IN.

Estando a lo propuesto por el Encargado de la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Comisaria PNP Simón Bolívar.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Urbanización Casa Blanca del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, denominada **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "A"** jurisdicción de la Comisaria PNP Simón Bolívar.

Artículo Segundo.- RECONOCER como integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "A"**, del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción de la Comisaria Simón Bolívar, a los ciudadanos que se indican a continuación en los cargos que se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	NAVARRO ACROTA, LUCRECIA	29208927	Coord. J.V.V
02	URQUIZO DE DIAZ, ELIA ROSALIA	29268232	Secretaria
03	CARPIO TEJADA DE PINTO, MARIA VICTORIA	29720580	Integrante
04	HUACHACA RODRIGUEZ, MARIA ELENA	29650927	Integrante
05	HUACHACA RODRIGUEZ, TOMAS HUMBERTO	44054971	Integrante
06	TORRES VARGAS, DARWIN HANZET	42796678	Integrante
07	CALCIN DE ARAGON, GLADYS	29245693	Integrante
08	CALDERON BEJARANO, LIASBETTE NATIVIDAD	29457065	Integrante
09	PINTO MORON, AURELIO	29720581	Integrante
10	PRADO SOTO, IVONNE JOSY	47167665	Integrante
11	PINTO CARPIO, ELVIS	40711979	Integrante
12	GUTIERREZ SOLANO, EULALIA	29694273	Integrante
13	URDAY FERNANDEZ, MARIA ALICIA	29295813	Integrante
14	PINTO CARDENAS DE FERNANDEZ, JULIA TEODORA	29378329	Integrante

Artículo Tercero.- Reconocer como coordinadora de la junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"CASA BLANCA "A"** del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la Sra. NAVARRO ACROTA, Lucrecia identificado con DNI N° 29208927 y domiciliado en la Urbanización Casa Blanca - A - 4 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, que inicia el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución por el periodo de dos (02) años, hasta el 01AGO2021.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



02-104719
Jocita Carolina FLORES YAURI
MAYO PNP
COORDINADORA SUBALTERNAS

SUMILLA: RECONOCER LA CREACION DE JUNTA
VECINAL de la Urb. CASA BLANCA, Manzana "B" del
Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

REPÚBLICA DEL PERÚ



SA - 30291946
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SS.PNP.

RESOLUCIÓN DE COMISARÍA

Nº 03 - 2019 - IX - MACREPOL
AREQUIPA-REGPOL AQP- DIVOPS -
COM SIMON BOLIVAR "B" OPC

Arequipa, 01 de Agosto del 2019

Visto, el Informe N° 052-2019- IX-MACREPOL AREQUIPA-REGPOL AQP/DIVOPS-COM-SIMON BOLIVAR "B" OPC; en la que, se da cuenta, del proceso de sensibilización, organización y capacitación a los vecinos de la Comisaría PNP Simón Bolívar, URBANIZACIÓN CASA BLANCA, ubicada en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como resultado de las actividades ejecutadas, se propone la creación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana denominada "URBANIZACIÓN CASA BLANCA "B".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° numeral 2 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece como función de la PNP promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 33° del Decreto Legislativo 1148, establece, que las Comisarias desarrollan la labor de prevención, seguridad e investigación; mantienen una estrecha relación con la Comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 54° del Decreto Legislativo 1148 establece que la Policía Nacional del Perú, promueve mecanismos de Participación Ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno.

Que, para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros factores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 17°, literal b de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala como una de las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, el promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Que, el Artículo 37 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo N° 0111-2014-IN establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, deben promover

la activa participación de la población en acciones de prevención de violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN.

Estando a lo propuesto por el Encargado de la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Comisaría PNP Simón Bolívar.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Urb. Casa Blanca del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, denominada "URBANIZACIÓN CASA BLANCA "B"" jurisdicción de la Comisaría PNP Simón Bolívar.

Artículo Segundo.- RECONOCER como integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "URBANIZACIÓN CASA BLANCA "B"", del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción de la Comisaría Simón Bolívar, a los ciudadanos que se indican a continuación en los cargos que se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	MACHICAO DE PEÑA, ZORAIDA SONIA	30582452	Coord. JLVV
02	CHALCO CASTILLO MANUEL JULIAN	29456775	Secretario
03	SEGURA GALDOS, NADIA SOFIA	41340938	Integrante
04	GALDOS DE SEGURA, LIVIA IMELDA	29226126	Integrante
05	CARPIO RAMIREZ, JUDITH MARCELA	29700822	Integrante
06	SALDIVAR HUAMANI, CARMELA	23875905	Integrante
07	QUISPE SALDIVAR, ELIANA	47299958	Integrante
08	QUISPE CHAUCA, EFRAIN GENARO	23875033	Integrante
09	ARAUJO MONTERROSO VIUDA DE LUNA, RITA IVONNE	04436703	Integrante
10	OJEDA FUENTES, CANDY FIORELLA	43197928	Integrante
11	RUIZ DE CASTRO, ROSARIO MARGARITA	29264166	
12	TUPAYACHI CARPIO PABLO ALFREDO	72935117	Integrante
13	CARPIO RAMIREZ JORGE AUGUSTO	29569156	Integrante

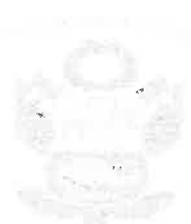
Artículo Tercero.- Reconocer como coordinadora de la junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "URB. CASA BLANCA "B"" del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la Sra. MACHICAO DE PEÑA, Zoraida Sonia identificado con DNI N° 30582452 y domiciliado en la Urb. Casa Blanca - B - 7 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, que inicia el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución por el periodo de dos (02) años, hasta el 01AGO2021.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



DNI: 84819
Jose Carlos BARRIOS YALURI
DIRECTOR PNP
COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR

COMISARIA REGIONAL DE LA CIUDAD DE AREQUIPA
COMISARIA DE LA URB. CASA BLANCA
Calle 10 de Agosto N° 1001 - Arequipa - Perú



[Signature]
S/N 30231546
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SA.PNP.

RESOLUCIÓN DE COMISARIA

N° 04 - 02019 - IX - MACREPOL
AREQUIPA-REGPOL AQP- DIVOPS -
COM. SIMON LE OLIVAR "B" OPC

Arequipa, 11 de Agosto de 2019

Visto el Informe N° 053-2019-IX-MACREPOL AREQUIPA-REGPOLAQP/DIVOPS-COM. SIMON BOLIVAR "B" OPC en la que se da cuenta del proceso de capacitación, organización y capacitación a las vecinas de la Comisaria PNP Simón Bolívar URB. CASA BLANCA ubicada en el Distrito de José Luis Bustamante, Arequipa como resultado de las actividades ejecutadas en pro de la promoción de la cultura vecinal de Seguridad Ciudadana denominada "URB. CASA BLANCA (C)".

CONSIDERANDO.

Que el artículo 11 numeral 2 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece como función de la PNP promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana;

Que el artículo 25 del Decreto Legislativo 1148 establece que las Comisarias deberán a labor de prevención, seguridad e investigación, mantener una estrecha relación con la Comunidad, Cuarteles Locales y Regionales, con quienes promoverán la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana;

Que el artículo 54 de Decreto Legislativo 1148 establece que la Policía Nacional del Perú promoverá mecanismos de Participación Ciudadana al respecto del ejercicio de la función policial, que involucre medidas adecuadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno;

Que para fortalecer la relación de cercanía, relaciones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con la cooperación de e coordinación autoridades locales, representantes de entidades ciudadanas y privadas, mediante la promoción de actividades de comunicación entre ellas y otras, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que el artículo 17 numeral 2 de la Ley N° 27932 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece como una de las funciones de los Comités Regionales, Locales y Vecinales, el promover la organización de las Juntas Vecinales de la localidad;

Que el Artículo 27 de Reglamento de la Ley 27001 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo N° 0111-2014-V establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, deben promover

la activa participación de la comunidad en acciones de prevención de violencia y de los delitos de las y contra las mujeres

Que de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promulgado por el PNP apróbase mediante la Resolución Ministerial N° 5623 del 11 de Mayo

Estando a lo propuesto por el Encargado de la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Comisaría PNP Simón Bolívar

SE RESUELVE:

Artículo Primero - CONSTITUIR la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Urb. Casa Blanca del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, denominada "URB. CASA BLANCA "C"" jurisdicción de la Comisaría PNP Simón Bolívar

Artículo Segundo - RECONOCER como integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "URB. CASA BLANCA "C"", del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción de la Comisaría Simón Bolívar, a los siguientes integrantes a continuación en los cargos que se detallan

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	MENDOZA MEJIA EDUARDO JULIO	43428439	Presidente
02	SANTOS DE SALAS ELSA	28291807	Secretaria
03	CONTRERAS PACHECO LUIS FERNANDO	01823873	Integrante
04	BEGAZO DE VALDIVIA NARCIA MIRYAM WALTON	28278247	Integrante
05	MAQUENO CUADROS MARIA CEONIA	28271228	Integrante
06	SALAS PORTILLA GABINO ALVARO	28271228	Integrante
07	ALAPCON ARANGURI RUTH MARY	28271228	Integrante
08	SOTO VELGARA ELAM GERARDO	28271228	Integrante
09	MAMANI CALLOQUISPE YOVANA JULIANA	28271228	Integrante
10	PFURO PFOCCO SIMEON	28271228	Integrante
11	LOVATON NEYRA CARMEN JULIA	28271228	Integrante
12	GALVEZ LOVATON LUIS EMILIO	28271228	Integrante
13	VALENCIA SALAS EDUARDO DANIEL	28271228	Integrante
14	PALAZO MEDINA GLADYS MARINA	28271228	Integrante
15	MORALES COLA NEROY CORA	28271228	Integrante
16	VARGAS POZO DE VILLAVICENCIO MARIA DOLORES	28271228	Integrante
17	FLORIS URDANIVIA PEDRO FELIX	43428439	Integrante
18	RIVERA ZEGARRA VERA DE DELGADO ROSMARY SILA JESUS	28291807	Integrante

Artículo Tercero - Reconocer como coordinador de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "URB. CASA BLANCA "C"" del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a Sr. MENDOZA MEJIA, EDUARDO JULIO (identificado con DNI N° 43428439) y domiciliado en la Urb. Casa Blanca - C - 9 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, que inicia el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución por el periodo de dos (02) años hasta el 31/12/2021

Regístrese. Bómbunguese Archívese

[Handwritten Signature]
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
 COMISARIA PNP SIMON BOLIVAR

8

SUMILLA: RECONOCER LA CREACION DE JUNTA VECINAL de la Urb. **CASA BLANCA** Manzana "E" del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.




SA 30291946
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SS.PNP.

RESOLUCIÓN DE COMISARÍA

N° 05 - 2019 - IX - MACREPOL
AREQUIPA - REGPOL AQP- DIVOPS -
COM. SIMÓN BOLÍVAR "B" OPC

Arequipa, 01 de Agosto del 2019

Visto, el Informe N° 054-2019- IX-MACREPOL AREQUIPA-REGPOL AQP/DIVOPS-COM-SIMÓN BOLÍVAR "B" OPC; en la que, se da cuenta, del proceso de sensibilización, organización y capacitación a los vecinos de la Comisaría PNP Simón Bolívar, **URBANIZACIÓN CASA BLANCA**, ubicada en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como resultado de las actividades ejecutadas, se propone la creación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana denominada "**URBANIZACIÓN CASA BLANCA "E"**".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° numeral 2 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece como función de la PNP promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 33° del Decreto Legislativo 1148, establece, que las Comisarias desarrollan la labor de prevención, seguridad e investigación; mantienen una estrecha relación con la Comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 54° del Decreto Legislativo 1148 establece que la Policía Nacional del Perú, promueve mecanismos de Participación Ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno.

Que, para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros factores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 17°, literal b de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala como una de las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, el promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Que, el Artículo 37 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, deben promover

la activa participación de la población en acciones de prevención de violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN.

Estando a lo propuesto por el Encargado de la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Comisaría PNP Simón Bolívar.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Urb. Casa Blanca del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, denominada **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "E"** jurisdicción de la Comisaría PNP Simón Bolívar.

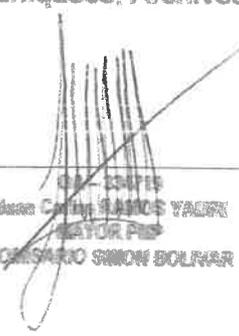
Artículo Segundo.- RECONOCER como integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "E"**, del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción de la Comisaría Simón Bolívar, a los ciudadanos que se indican a continuación en los cargos que se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	ACOSTA PAREDES, SHIRLEY MADELAINE	29653415	Coord. J.V.
02	ALFARO MEJIA, MONICA ELIZBETH	41906970	Secretaria
03	SOTELO CANAYO, FLOR DE MARIA	07762691	Integrante
04	MEDINA USCA, DAMASO	29466854	Integrante
05	CHARCA QUISPE, ISIDORA SANTUSA	29564827	Integrante
06	GARCIA SOTELO, FLOR DE MARIA	47069786	Integrante
07	SAENZ CAJALEON DE YARLEQUE, ELIA VICTORIA	29305809	Integrante
08	CHURA RODRIGUEZ, RUDY JAVITH	29721663	Integrante
09	ROMERO VALDIVIA, DARWIN OCTAVIO	29415345	Integrante
10	TABOADA GUSMAN, JAQUELINE YASMANI	45389847	Integrante
11	HERRERA DE CASTRO, HAYDEE NATTY	29207536	Integrante

Artículo Tercero.- Reconocer como coordinadora de la junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"URB. CASA BLANCA "E"** del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la Sra. ACOSTA PAREDES Shirley Madelaine identificado con DNI N° 29653415 y domiciliado en la Urb. Casa Blanca - E - 1 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, que inicia el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución por el periodo de dos (02) años, hasta el 01AGO2021.

Registrese, Comuníquese, Archívese.




JUAN CARLOS RAMOS YAGARI
MAYOR PNP
COMISARIA SIMÓN BOLÍVAR

SUMILLA: RECONOCER LA CREACION DE JUNTA VECINAL de la Utr. CASA BLANCA, Manzana "G" del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero



SA 30291946
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SS.PNP.

RESOLUCIÓN DE COMISARÍA

N° 06 - 2019 - IX - MACREPOL AREQUIPA - REGPOL AQP - DIVOPS - COMIL SIMON BOLIVAR "B" OPC

Arequipa, 01 de Agosto del 2019

Visto, el Informe N° 005-2019-IX-MACREPOL AREQUIPA-REGPOL AQP/DIVOPS-COMIL SIMON BOLIVAR "B" OPC; en la que, se da cuenta, del proceso de sensibilización, organización y capacitación a los vecinos de la Comisaría PNP Simón Bolívar, URBANIZACIÓN CASA BLANCA, ubicada en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como resultado de las actividades ejecutadas, se propone la creación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana denominada "URBANIZACIÓN CASA BLANCA "G"".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° numeral 2 del Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú; establece como función de la PNP promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 33° del Decreto Legislativo 1148, establece, que las Comisarias desarrollan la labor de prevención, seguridad e investigación; mantienen una estrecha relación con la Comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 54° del Decreto Legislativo 1148 establece que la Policía Nacional del Perú, promueve mecanismos de Participación Ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno.

Que, para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros factores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 17°, literal b de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala como una de las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, el promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

Que, el Artículo 37 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo N° 0111-2014-INI establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, deben promover

la activa participación de la población en acciones de prevención de violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN.

Estando a lo propuesto por el Encargado de la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Comisaria PNP Simón Bolívar.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Urb. Casa Blanca del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, denominada **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "G"** jurisdicción de la Comisaria PNP Simón Bolívar.

Artículo Segundo.- RECONOCER como integrantes de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"URBANIZACIÓN CASA BLANCA "G"**, del Distrito José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción de la Comisaria Simón Bolívar, a los ciudadanos que se indican a continuación en los cargos que se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	CHAVEZ CHAVEZ, ROBERTO ALFREDO	29398886	Coord. J.V.V
02	ZEBALLOS QUEQUEZANA DALILA NATALIA	40069137	Secretaria
03	MALAGA AZPILCUETA, CARLOS ENRIQUE	29636661	Integrante
04	PAREDES SEJAS, MARIA NELLY	29228921	Integrante
05	JARATA CHOCCATA, LUCIA PATRICIA	71799221	Integrante
06	HERRERA PAULETT, JUAN ALBERTO	04653337	Integrante
07	HERRERA AMPUERO, VICTOR RAUL	04632470	Integrante
08	SAROLLI GALDOS, EUNICE	41228955	Integrante
09	SAROLLI DEL CARPIO, OSCAR EULOGIO	29243770	Integrante
10	GALDOS DE SAROLLI, MARIA DEL CARMEN	29243769	Integrante
11	CHAVEZ JASAHUI, CALUDIA FIORELLA	43021473	Integrante
12	BENAVIDES HERNANDEZ, GUZTAVO RICARDO	29511802	Integrante
13	RODRIGUEZ PINTO ROSA ELVIRA	04628598	Integrante
14	MACEDO DE ORDÓÑEZ PETITA CATALINA	29428619	Integrante
15	MACEDO DE SALINAS SABINA LOURDES	29242348	Integrante

Artículo Tercero.- Reconocer como coordinadora de la junta Vecinal de Seguridad Ciudadana **"URB. CASA BLANCA "G"** del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, al Sr. CHAVEZ CHAVEZ Roberto Alfredo identificado con DNI N° 29398886 y domiciliado en la Urb. Casa Blanca - G - 7 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, que inicia el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución por el periodo de dos (02) años, hasta el 01AGO2021.

Regístrese. Comuníquese. Archívese.



Juan Carlos RAMOS YAURI
MAYOR PNP
COMISARIA SIMON BOLIVAR

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
11	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Numero de campañas	3		1	1	1	33.33%	33.33%	66.6%	Gobierno Local-PNP

El día 13 de setiembre del presente en el auditorio de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero se llevó a cabo la campaña para **“REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIONES VULNERABLES”** estuvieron presentes personal de la gerencia de Seguridad Ciudadana, personal del Centro de Salud mental Comunitario de Simón Bolívar, Personal PNP de la comisaria de Simón Bolívar del Centro de Emergencia Mujer y de la Gerencia de promoción Social y Desarrollo Económico de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

A dicho evento concurrieron más de 150 personas a las cuales se les dio a conocer las acciones que deben tomar en caso sean víctimas de cualquier tipo de abuso para lo cual aparte de la información se les hizo entrega de unos volantes y unos sticker con los números de emergencia de las diferentes instituciones como son las tres comisarías, serenazgo, DEMUNA y bomberos.

Siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por concluido el evento. **Se adjunta la correspondiente acta de realización.**





ACTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO “REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIONES VULNERABLES”

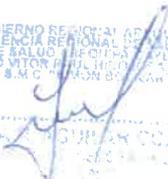
---En el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 10.30 horas del día 13 de Setiembre del 2019, presentes en el auditorium de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, donde se llevó a cabo el evento denominado “REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIONES VULNERABLES”, estuvieron presentes personal del Centro de Salud Mental Comunitario de Simón Bolívar, PNP de la Comisaría de Simón Bolívar, del Centro de Emergencia Mujer y de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, Promoción Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

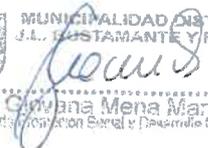
---A dicho evento concurrieron un aproximado de 150 personas en su mayoría mujeres de diferentes edades del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, el presente evento fue organizado de forma conjunta entre las Gerencias de Promoción Social y Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de JLBYR; el objetivo principal es realizar una SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA – “Desarrollar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”, se les hizo conocer que hacer en caso de sufrir cualquier tipo de abuso en contra de ellas y de los integrantes del grupo familiar que son vulnerables, que la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, esta para prestarles el apoyo necesario en cualquier caso de violencia, para lo cual se les hizo entrega de los teléfonos a los cuales deben llamar y de inmediato estará personal de serenazgo para prestarles el apoyo necesario; asimismo los integrantes de las otras áreas también hicieron su exposición sobre los mismos temas.

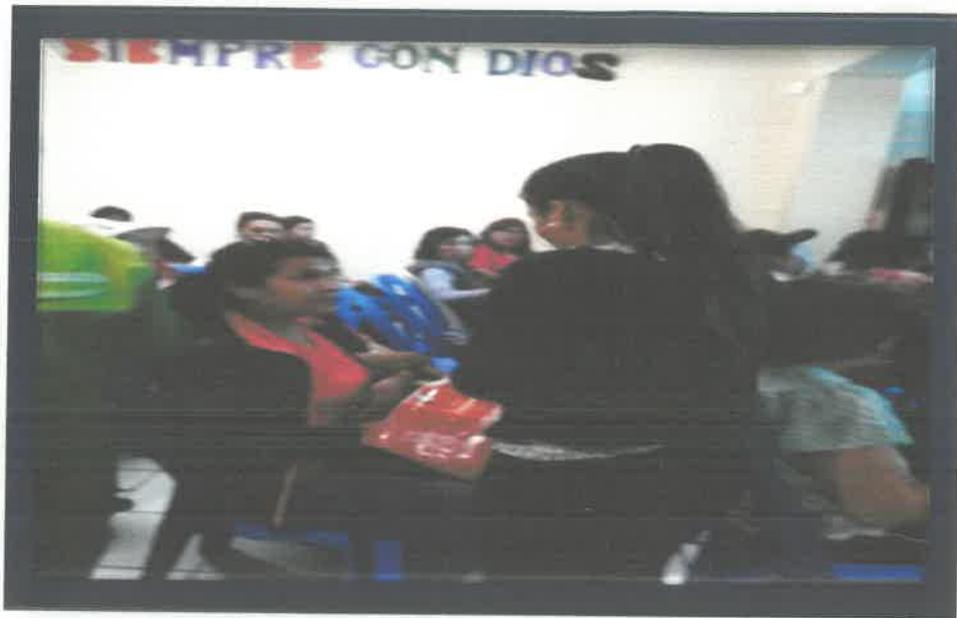
---Siendo las 12.30 horas del mismo día se dio por concluido el evento llevado a cabo en el auditorium de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, formulándose el presente documento.


SP-30291946
Arminio Oscar MARQUEZ TERZY
SOS PNP
Comisario (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Comte. Roberto P. Clavijo
Gerente de Seguridad Ciudadana

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
REG DE SALUD MENTAL Y DROGAS
MICRORED MITON PINTO DE ALFARERA
C.S.M.C. SIMÓN BOLÍVAR

SONIA QUISPE
COORDINADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Lic. Giviana Mena Martínez
Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
12	Articular e implementar con logística a nuevas juntas vecinales de Seguridad Ciudadana	N° de Juntas Vecinales	15		5	5	5	33.3%	33.3%	66.6%	PNP Gobierno Local CODISEC

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 12:00 horas del día 10 de Setiembre del 2019, en representación del Sr. Alcalde Dr. Paul Rondón Andrade de la municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el Cmdte. PNP® Luis Delgado Clavijo, gerente de Seguridad Ciudadana identificado con DNI N° 29539340 presentes en el despacho de la Comisaría de Simón Bolívar, a quien se procede hacer entrega de la indumentaria para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, dando cumplimiento a la actividad que se encuentra en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019.(SE ADJUNTA ACTA DE ENTREGA)

La implementación a las Juntas Vecinales constó de lo siguiente:

- Cincuenta (50) chalecos de tela drill color amarillo con rojo
- Cincuenta (50) gorros de tela drill color amarillo con rojo
- Cuarenta y ocho (48) silbatos de policía color negro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



ACTA DE ENTREGA DE CHALECOS PARA JUNTAS VECINALES.

---En el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 12.00 horas del día 10 de Setiembre del 2019, en representación del Sr. Dr. Paúl Rondón Andrade Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el Sr. Cmdte. PNP [®] Luis Delgado Clavijo, Gerente de Seguridad Ciudadana identificado con DNI. N° 29539340, presentes en el despacho de la Comisaría PNP Simón Bolívar, el Sr. Mayor. PNP. Juan Carlos Ramos Yauri, identificado con DNI. N° 29606598, Comisario de la Comisaría PNP de Simón Bolívar, a quien se procede hacer entrega de la indumentaria para la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, dando cumplimiento a una de las actividades que se encuentran en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que consta de lo siguiente:

- Cincuenta (50) chalecos de tela drill color amarillo con rojo.
- Cincuenta (50) gorros de tela drill color amarillo con rojo.
- Cuarenta y ocho (48) silbatos de policía color negro.

--- Siendo las 10.20 horas del mismo día se da por concluida la presente diligencia, firmando en señal de conformidad ambas partes.

ENTREGUE CONFORME


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Cmte. PNP Luis R. Delgado Clavijo
Gerente de Seguridad Ciudadana

RECIBI CONFORME


OAJ 904719
Juan Carlos RAMOS YAURI
MAJOR - PNP
COMISARIO

Arequipa, 09 de Setiembre del 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA
16 AGO 2019
3:50

REPUBLICA DEL PERU
16 AGO 2019

Ministerio del Interior
Pofda Nacional del Peru

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Exp. 15959 Hora 08:26
LA RECEPCIÓN NO SIGNIFICA
ADAPTACIÓN Y/O CONFORMIDAD

Arequipa. 14 de Agosto del 2019

**OFICIO N° 244-2019-IX-MACREPOL-AREQUIPA -REGPOLAQP/DIVOPS-
COM -SIMON BOLIVAR "B" -OPC.**

SEÑOR : Paul Rondón Andrade
Alcalde Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
AREQUIPA.

ASUNTO : Solicita requerimiento de 200 chalecos y gorros de Juntas Vecinales, por motivo que se indica. SOLICITA.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle tenga a bien ordenar por quien corresponda, se requiera y haga entrega a la Oficina de Participación Ciudadana de la expresada la cantidad de DOSCIENTOS (200) Chalecos y Gorros Identificatorios JJ.VV. para ser entregados a los Coordinadores e integrantes de las diferentes y diversas Juntas Vecinales que se encuentran en proceso de sensibilización, creación y juramentación, enmarcadas dentro del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Ello a efectos de poder continuar con las disposiciones contempladas en los dispositivos Vigentes del CONASEC.

Aprovecho de la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

JCRYicamt

Dios guarde a Ud.



[Handwritten Signature]
D.A. - 334719
Juan Carlos RAMOS YAURI
MAYOR PNP
COMISARIADO SIMON BOLIVAR

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
13	Jornadas de Acercamiento a la Población	N° de jornadas	9		3	3	3	33.3%	33.3%	66.6%	Gobierno Local-PNP CODISEC

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero constantemente organiza jornadas de acercamiento a la población es así que el 24 de setiembre del presente se realizó la realización de edstsa actividad la cual conto con la participación del Sr. Alcalde del distrito Jode >Luis Bustamante y Rivero Dr. Paul Rondón Andrade, el Coronel ® Fredy Zegarra Black, Teniente Alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero y el Cmdte ® Luis Delgado Clavijo Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito de J.L.BYR. , la Lic. Luz Elena Ramos Muñoz Sub prefecta del distrito, La Sra. Beatriz Alejo Huayta, Coordinadora Distrital de las JJ.VV. , La Sra. Ascensión Valdez Rojas representante de las JJ.VV. de la Urb. Santa Clara, dicha actividad se realizo en el parque emblemático de la Urb. Juan Pablo vizcardo y Guzman, por las diversas arterias y Urbanizaciones aledañas como consta en la **NOTA INFORMATIVA N°267-A-2019-MACREPOL-REGPOLAQP-DIVOPUS-CCMT-OPC** (la cual se adjunta al presente informe).

De igual forma se viene realizando actividades constantes actividades por parte del personal de serenazgo y de la policía los que cuando realizan el patrullaje Integrado dan cumplimiento con la presente actividad poniéndose en contacto con la población para conocer las diversas situaciones que podrían hacer sentir en ellos un tema de inseguridad; se les brinda información y asesoría también se les brinda volantes y sticker con los números de emergencia de las tres comisarias del serenazgo DEMUNA y demás instituciones de ayuda.





NOTA INFORMATIVA N° 267-A-2019-MACREPOLAQP-REGPOLAQP-DIVOPUS-CCMT-OPC.

SEÑOR : SEGUN SU DISTRIBUCION

ASUNTO : Ejecución de patrullaje mixto con participación de la subprefecta, autoridades municipales e integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de las "URBANIZACION JUAN PABLO VIZCARDO GUZMAN" del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, jurisdicción policial de la CPNP Ciudad Mi Trabajo.

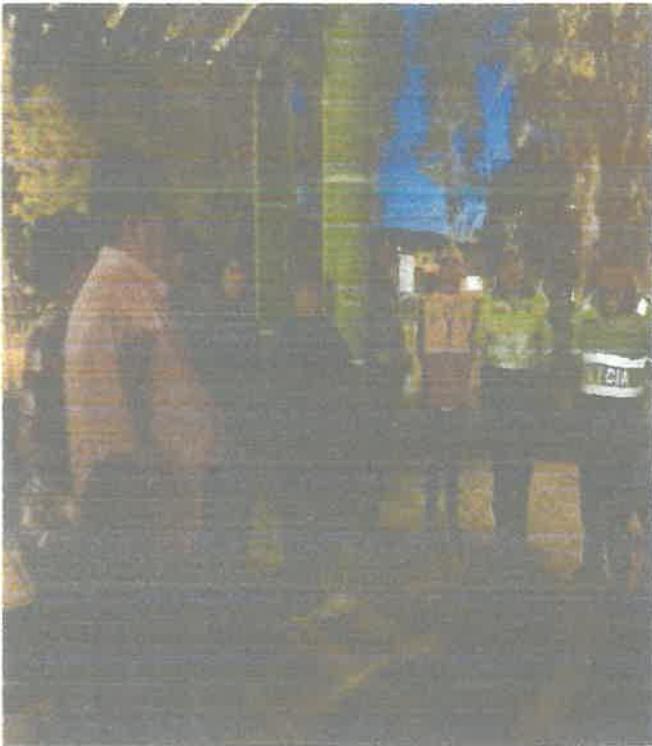
1. El día 24/07/2019, el suscrito en compañía del Alfz. PNP Jhon Herlin BERNAL CERQUERA, Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la CPNP Ciudad Mi Trabajo, DOS (02) S.A. promotoras de la OPC de la expresada, UNO (01) Patrullero de placa PL- 20099 y UNO (01) Móvil de serenazgo del distrito de JLB y R. de placa GK-730, nos constituimos a la urbanización Juan Pablo Vizcardo Guzmán (Parque emblemático Juan Pablo Vizcardo Guzmán ubicado en el frontis de la I.E. Jorge Basadre Grohoman) del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con la finalidad de realizar patrullaje mixto con los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana dicha urbanización.
2. Dicha actividad conto con la participación del Dr. **Paul Dafne RONDÓN ANDRADE**, Alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero; el Coronel PNP (R) **Fredy Javier ZEGARRA BLACK**, regidor del distrito de J.L.B. y R.; el Cmdte PNP. (R) **Luis Rufino DELGADO CLAVIJO**, Gerente de Seguridad Ciudadana del distrito de J.L.B. y R.; la Lic. **Luz Elena RAMOS MUÑOZ**, Subprefecta del distrito de J.L.B. y R.; la Sra. **Beatriz ALEJO HUAYTA**, Coordinadora Distrital de la JJ.VV. del distrito de JLB y R., la Sra. **Ascensión VALDEZ ROJAS**, representante de la JJ.VV. de la "Urbanización Santa Clara" y demás integrantes; asimismo, se dio inicio al patrullaje en el parque emblemático de la Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, por las diversas arterias y urbanizaciones aledañas urb. Santa Clara, calle José Olaya, Urb. Mateo Pumacahua, regresando al punto de inicio).
3. Siendo las 19:10 horas aproximadamente se dio por culminado el patrullaje mixto, participando VEINTE (20) personas entre varones y mujeres, no registrándose novedad alguna hasta el término de lo desarrollado; conforme el Paneaux fotográfico que se adjunta.
4. **MEDIDAS ADOPTADAS:**
 - Se continúan con las acciones necesarias a fin de fortalecer la seguridad ciudadana.

Arequipa, 24 de setiembre del 2019

DISTRIBUCIÓN	
MACREPOL-AQP	01
REGPOLAQP	01
DIVOPUS	01
UNICOP	01
OFIPACIU	01
OFICIMA	01
ARCHIVO	01/06
JBB/mcp	

Comandante en Jefe
 CPNP Ciudad Mi Trabajo

ANEXOS FOTOGRAFICO DE PATRULLAJE MIXTO DESARROLLADO POR LA JJ.VV.
"URBANIZACION JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN" DEL DISTRITO DE JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO"

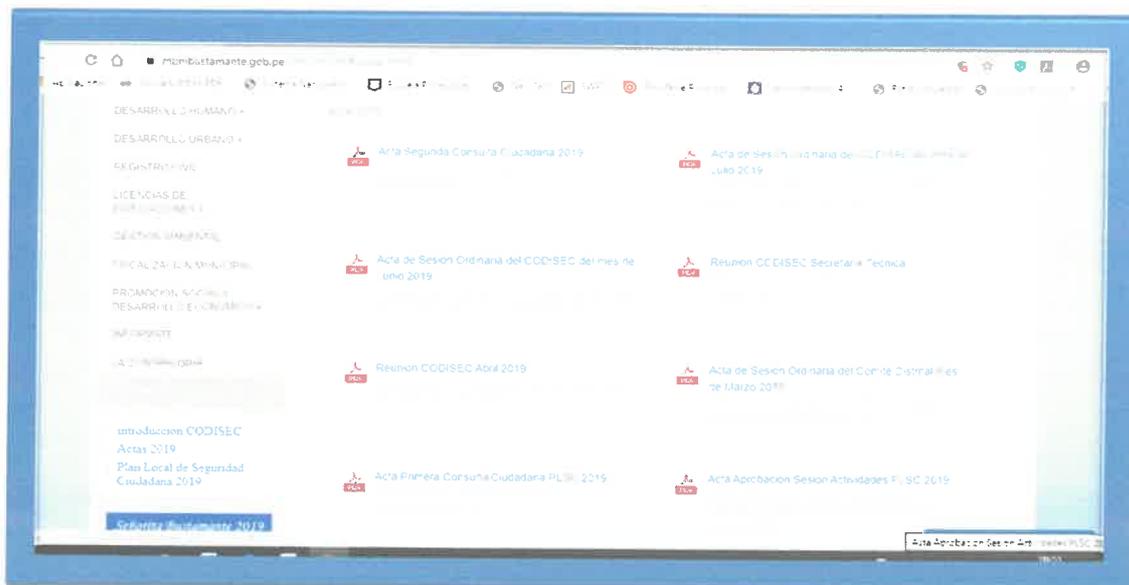
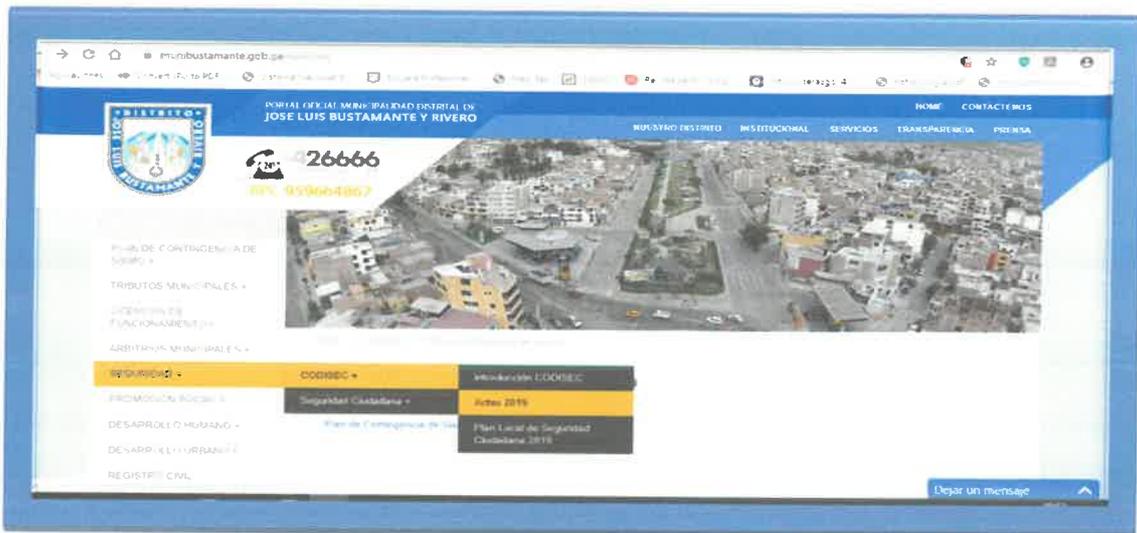






N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION %	
14	Implementar portales web	Se realizó la publicación en la página web las actas de las sesiones ordinarias y de las consultas ciudadanas Y demás actividades del PLSC-2019	16	4	4	4	4	50%	25%	75%	CODISEC

SE CUMPLE CON ESTA ACTIVIDAD PUBLICANDO LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC Y DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD.



CIVILIZACIÓN FORJANDO -

RECINTOS CIVIC

EXPERIENCIAS DE
EDIFICACIONES -

GESTION AMBIENTAL

FISCALIZACION MUNICIPAL

PROMOCION SOCIAL Y
DESARROLLO ECONOMICO

INFORMES

EL CONTRALORIA

introduccion CODISEC

Actas 2019

Plan Local de Seguridad

Ciudadana 2019



Acta Segunda Sesión Ciudadana 2019



Acta Tercera Sesión Ciudadana 2019



Acta de Sesión Ciudadana del CODISEC del mes de Septiembre 2019



Acta de Sesión Ciudadana del CODISEC del mes de Julio 2019



Acta de Sesión Ciudadana del CODISEC del mes de Julio 2019



Reunión CODISEC Secretaría Técnica



Reunión CODISEC Abril 2019



Acta de Sesión Ciudadana del Comité Distrital de Marzo 2019